



# Formulación

Plan Departamental de Cultura  
y 8 planes de área

♥ Informe diagnóstico 🌟  
sobre el estado actual del área de  
teatro en el departamento de  
Antioquia, como insumo para la  
✦ actualización del Plan de Área



Aliada:



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

AGENDA ANTIOQUIA 2040  
UNIDOS Construimos nuestro futuro



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**Marcela Trujillo Quintero**

Directora

**Tatiana Correa Sánchez**

Subdirectora de Planeación

**Jairo Adolfo Castrillón Roldán**

Profesional Universitario -Supervisor

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - FACULTAD DE ARTES**

**Gabriel Mario Vélez Salazar**

Decano

**Alejandro Tobón Restrepo**

Vicedecano

**Deisy Johana Piedrahita Berrio**

Directora de Extensión de la Facultad de Artes

**Equipo Investigador**

- **Investigación:** Lucía Arango Liévano, Angela Patricia Orozco Toro.
- **Co investigación:** Eisen Haver López Chica, Maira Alejandra Quintero López.
- **Edición y corrección de estilo:** María Isabel Bedoya Agudelo

Medellín, julio de 2022

## Contenido

1. Presentación.....	5
2. Metodología.....	7
PRIMERA PARTE .....	14
3. Contexto Territorial.....	14
<b>3.1. Características generales del departamento de Antioquia</b> .....	14
<b>3.2. Características generales de las subregiones de Antioquia</b> .....	16
4. Marco normativo.....	22
<b>4.1. En el ámbito internacional</b> .....	22
<b>4.2. En el ámbito nacional</b> .....	22
<b>4.3. En el ámbito departamental</b> .....	27
SEGUNDA PARTE.....	29
5. Antecedentes del teatro en Antioquia.....	29
6. Marco conceptual.....	31
7. Diagnóstico del área de teatro .....	34
<b>7.1. Recursos y Financiación</b> .....	34
<b>7.2. Sostenibilidad</b> .....	36
<b>7.3. Infraestructura y dotación</b> .....	39
<b>7.4. Redes y entidades</b> .....	42
<b>7.4.1. Redes</b> .....	42
<b>7.4.2. Entidades independientes</b> .....	44
<b>7.4.3. Entidades públicas y privadas</b> .....	46
<b>7.4.4. Intersectorialidad</b> .....	47
<b>7.4.5. Ente departamental: ICPA</b> .....	48
<b>7.4.6. Espacios de participación</b> .....	51
<b>7.5. Patrimonio y memoria cultural</b> .....	54
<b>7.6. Diversidad</b> .....	56
<b>7.6.1. Perspectiva étnica</b> .....	56
<b>7.6.2. Otras poblaciones</b> .....	59
<b>7.7. Procesos</b> .....	60
<b>7.7.1. Investigación</b> .....	60
<b>7.7.2. Formación</b> .....	62
<b>7.7.3. Creación</b> .....	64
<b>7.7.4. Producción</b> .....	65
<b>7.7.5. Circulación y divulgación</b> .....	65

7.7.6. <i>El área en la planeación departamental</i> .....	68
<b>7.8. Megatendencias y contextos globales</b> .....	71
8. La mirada en las regiones.....	73
9. Conclusiones.....	75
<b>9.1. Matriz DAFO</b> .....	75
10. Referencias.....	78

## Índice de tablas

<b>Tabla 1. Propuestas y retos del Pilar Cultura e Identidades de la Agenda 2040</b> .....	58
--	----

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Mapa del departamento de Antioquia con sus subregiones. (Elaboración propia) .....	14
<b>Gráfico 2. Gran tendencia general en la inclusión de proyectos culturales en los Planes de Desarrollo.</b>	70

## 1. Presentación

El teatro en el departamento de Antioquia constituye actualmente una de las prácticas artísticas más significativas en cuanto a modelos de gestión y asociatividad. Sus avances en materia organizativa, formativa, proyección y capacidad de poner en diálogo otras áreas y sectores además del cultural, hacen de esta área un referente interesante para que la planeación estratégica comprenda caminos y métodos.

Como antecedente en Antioquia, el Plan Departamental de Teatro 2014 – 2020, Antioquia Diversa en Escena, fue formulado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (en adelante ICPA) como resultado de la alianza con la Universidad de Antioquia en el año 2014, y contó con la participación activa del Sistema Departamental de Cultura, todo esto en concordancia con el Plan Departamental de Cultura 2006 – 2020 Antioquia en sus Diversas Voces.

A este plan, se sumaron otros 7 planes sectoriales:

1. Plan Departamental de Danza 2014 - 2020
2. Plan Departamental de Literatura 2014 – 2020
3. Plan Departamental de Artes Visuales 2014 - 2020
4. Plan Departamental de Música 2014 - 2020
5. Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas 2014 - 2020
6. Plan Departamental de fomento audiovisual y cinematografía 2014 - 2020
7. Plan Departamental de Comunicación Ciudadana y Comunitaria 2014 - 2020

Terminada su vigencia, y teniendo en cuenta que a ese año también se ha cumplido la temporalidad del Plan Departamental Antioquia en sus Diversas Voces 2006 – 2020, la Dirección del ICPA asume la responsabilidad de consolidar no sólo la evaluación de dichos planes, sino también la actualización de estos, en un proceso de cuatro fases, así:

1. Fase 1 (Año 2020): **revisión** del Plan Departamental de Cultura “Antioquia en sus diversas voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020.<sup>1</sup>
2. Fase 2 (Años 2021 y 2022): Elaboración de manera participativa y pedagógica del **Diagnóstico General de la Cultura en Antioquia**, para la formulación del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales, para el fomento de la gestión cultural territorial.<sup>2</sup>
3. Fases 3 y 4 (Año 2023): **Formulación, publicación y divulgación**, de manera participativa y pedagógica del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales, incluido el Plan Departamental de Teatro, en perspectiva futura, para el fomento a la gestión cultural territorial.

De modo que, este documento recoge los resultados de la fase 2 correspondiente al estado del de teatro en el departamento de Antioquia, que estuvo a cargo del equipo de trabajo de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia como entidad contratista. Es el resultado del ejercicio participativo en clave de diagnóstico generado con diferentes actores del área en el departamento y que se convierte en el insumo inicial para la conversación sectorial de cara a la formulación, publicación y divulgación del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales.

A lo largo del texto se propone la reflexión crítica y dialéctica alrededor del teatro y el universo asociado a las artes escénicas en el departamento de Antioquia; que a su vez dialoga con otros ejercicios de planeación, recolección de información y análisis de datos como el Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032, la Agenda Antioquia 2040, y la Caracterización Cultural del departamento<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Para conocer más, se recomienda leer el informe final de proyecto de esta fase, realizada en 2020 por Javier Darío Jaramillo Álzate, Sociólogo y Luz Consuelo Tobón Restrepo, Comunicadora Social – Periodista; con la supervisión de Jairo Adolfo Castrillón Roldán, Interventor Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

<sup>2</sup> Junto a este informe diagnóstico se hace entrega de 8 documentos más asociados a las áreas artísticas y culturales y el panorama general del estado de la cultura en el departamento.

<sup>3</sup> En orden de aparición: el Plan Nacional de Cultura es la herramienta de planeación a nivel nacional, promovida desde el Ministerio de Cultura de Colombia; la Agenda Antioquia 2040 es un ejercicio de planificación integral que promueve la gobernación de Antioquia de manera participativa para promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de las políticas públicas del departamento; y la caracterización cultural del departamento es un proceso liderado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de

En su contenido se podrán diferenciar dos partes: la primera corresponde al panorama contextual de este ejercicio y busca dar al lector/a una perspectiva general del mismo, allí se expondrán las principales características del departamento desde un enfoque territorial, así como el marco normativo asociado al área. En la segunda parte se tendrán los antecedentes del área, un marco conceptual que permitirá reflexionar de qué manera el documento entenderá y reconocerá los conceptos asociados al área, los resultados de la sistematización categorial a través de la metodología aplicada, un capítulo a la mirada de las regiones y finalmente unas conclusiones que resumen las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del área, así como una lista de recomendaciones sobre lo que debe corregirse, afrontarse, mantenerse y explorarse con miras a la formulación del nuevo Plan Departamental Teatro de Antioquia.

Este ejercicio cobrará sentido mientras contribuya al pleno disfrute de los derechos culturales. Se espera que, a través de la apropiación social y construcción colectiva, este documento se consolide como una herramienta ciudadana al alcance de cualquier agente que se auto reconozca como parte del sector. Tanto su forma como su contenido deben contribuir a que cada ciudadano/a pueda reconocer y aprovechar las ideas, referencias y resultados aquí expuestos, para construir, afianzar o conectar caminos de participación cultural tanto desde la esfera pública, como privada y asociativa, a escala individual y colectiva, en cada uno de los territorios del departamento.

## 2. Metodología

### 2.1. Diálogos

Con la intención de presentar información sólida y a partir de esta estructurar unos resultados que reflejen de manera general las realidades del sector cultural, artístico y creativo del departamento, la fase diagnóstica del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales (música, danza, teatro, artes visuales, cinematografía

---

Antioquia, la Universidad de Antioquia y la promotora cultural de Proantioquia para la identificación de agentes culturales y generación de insumos para un sistema de información departamental.

y audiovisuales, literatura, lectura y bibliotecas y medios ciudadanos y comunitarios), se construyó una metodología basada en encuentros con la ciudadanía y grupos focales, para el desarrollo de ejercicios rápido participativos y entrevistas semi estructuradas, cuyos contenidos se definieron de manera concertada con el ICPA y en articulación con los enfoques y categorías propuestos para la fase diagnóstica del Plan Nacional de Cultura, la línea base y los ejercicios de diálogo que se vienen desarrollando desde 2021 en el marco del proyecto de Caracterización del Sector Cultural del Departamento de Antioquia y las Rutas Étnicas que se sostuvieron para la construcción de la Agenda 2040 del Departamento.

## 2.2. Enfoques

La metodología adoptada para el diagnóstico de cada una de las áreas, prioriza tres enfoques para la recolección y análisis transversal de la información:

1. *Territorial*: Desde un cruce de miradas que entienden que en cada lugar del territorio se requiere acceder en igualdad de condiciones a oportunidades que permitan a sus habitantes construir su propia visión del desarrollo, se abordó el departamento desde nueve subregiones que son escenarios de interacción de múltiples actores y factores de índole económica, social, política, ambiental, infraestructural, y cultural. Desde esta última perspectiva, cada una de estas subregiones fueron aproximadas como territorios diferenciados por vocaciones, herencias y tradiciones singulares, pero con la capacidad de dialogar con otros territorios dentro y fuera del departamento
2. *Poblacional*: Este enfoque comprende la cultura como un fenómeno complejo que se expresa en múltiples maneras de ver y entender el mundo materializadas en una gran diversidad de lenguajes, tendencias, identidades, cosmovisiones, y prácticas. Espacios de diálogo con mirada diferencial y con poblaciones de interés especial como: grupos étnicos, población con discapacidad, grupos por ciclo vital, grupos con identidades no binarias, mujeres y poblaciones víctimas del conflicto armado.
3. *Participación / Derechos Culturales*: Este enfoque de doble vertiente busca involucrar a la mayor cantidad de personas interesadas en el devenir de la cultura en el departamento y sus subregiones, para garantizar su carácter de política pública. A



lo largo de las fases de diagnóstico, formulación y divulgación se prioriza la activación de los canales de participación consagrados por la Ley de Cultura mediante la creación de espacios de intercambio con Consejos de cultura, líderes y gestores culturales, institucionalidad cultural, colectivos y organizaciones, con el fin de plantear la hipótesis de la corresponsabilidad de estos actores frente a la garantía de los derechos culturales de todos los ciudadanos/as.

### **2.3. Categorías de análisis**

A partir de la pregunta de cómo se desarrollarían concretamente estos enfoques, se desprendieron ocho categorías de análisis que estructuran el proceso de levantamiento, sistematización, análisis y evaluación de la información, entendiendo estas cuatro etapas como un ciclo que se renueva y se enriquece con cada oportunidad de interlocución, hasta la entrega definitiva del documento de formulación prevista para el mes de septiembre de 2023.

1. Entidades y redes culturales
  - a. Públicas del ámbito municipal, departamental y nacional.
  - b. Privadas del ámbito municipal, departamental y nacional.
  - c. Tercer sector
  - d. Intersectorialidad
  - e. Ciudadanía cultural y espacios de participación.
  
2. Cadena de valor
  - a. Investigación
  - b. Formación
  - c. Creación
  - d. Producción
  - e. Proyección, divulgación y circulación
  
3. Infraestructura y dotación
  - a. Espacios e infraestructura pública

- b. Espacios e infraestructura privada
  - c. Espacios e infraestructura asociativa
  - d. Dotación y mobiliario
4. Patrimonio y memoria cultural
- a. Conservación y protección
  - b. Fomento y divulgación
5. Procesos
- a. Programas: convocatorias, estrategias institucionales, entre otros.
  - b. Proyectos: experiencias significativas
  - c. Agenda: eventos, encuentros, festivales, entre otros.
6. Diversidad
- a. Perspectiva indígena
  - b. Perspectiva afro
7. Mega tendencias y contextos globales
- a. Pandemia COVID-19
  - b. Otros: nuevos paradigmas tecnológicos, migraciones (trashumancias, diásporas), entre otros.
8. Recursos y Financiación
- a. Niveles de inversión y de gestión para la consecución de recursos.
  - b. Disponibilidad presupuestal del departamento y fuentes de financiación cultural.
  - c. Análisis de la distribución presupuestal por subregiones con enfoque poblacional y económico (inversión en cultura vs. participación en el PIB departamental).
  - d. Estrategias intersectoriales para la sostenibilidad de la Cultura.

A partir de estas ocho categorías se desarrolló una batería de 63 preguntas codificadas que orientaron y seguirán orientando tanto las entrevistas semiestructuradas, como las oportunidades de interlocución con diferentes grupos de interés. A partir de esta, se crearon los instrumentos metodológicos que permitieron levantar y sistematizar la información (guía de campo, guía de observación, plantillas de sistematización).

#### **2.4. Fuentes de información - fuentes documentales**

Desde estas mismas categorías se consultaron fuentes documentales y de información. En lo relacionado con el área de teatro, las más relevantes son:

1. Plan Departamental de Teatro 2014 – 2020, Antioquia Diversa en Escena.
2. Informe final del Proyecto: Revisión del Plan Departamental de cultura “Antioquia en sus Diversas Voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020. Páginas 19 a la 77. Ítem 4: Hallazgos.
3. Programas y proyectos asociados a prácticas artísticas en 63 planes municipales de cultura del departamento.
4. Fichas municipales SIFO (Sistema de Información de Fomento Regional) del Ministerio de Cultura.
5. Informes de Gestión del ICPA de los años 2020 y 2021.
6. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la vida”, Gobernación de Antioquia. Adoptado mediante ordenanza No 6 del 06 de junio de 2020
7. Documentos y publicaciones del área de teatro y circo de la Dirección de Artes del Ministerio de Colombia.
8. Páginas web de organizaciones, redes, grupos y corporaciones de teatro.
9. Plan Nacional de Cultura “Cultura para la Protección de la vida y el territorio. 2022 – 2032.

#### **2.5. Fuentes primarias**

Además, se adelantaron acciones de recolección de información de manera participativa con fuentes primarias en el área y los territorios así:

1. Un encuentro en cada una de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, contando con la asistencia de 378 agentes del sector y el desarrollo según el siguiente calendario:

- Bajo Cauca: Caucasia, 4 de septiembre de 2021
- Magdalena Medio: Puerto Berrío, 11 de septiembre de 2021
- Nordeste: Vegachí, 18 de septiembre de 2021
- Norte: Yarumal 2 de octubre de 2021
- Occidente: Santa Fe de Antioquia, 25 de septiembre de 2021
- Oriente: La Ceja, 18 de septiembre de 2021
- Suroeste: Andes, 11 de septiembre de 2021
- Urabá: Turbo, 4 de septiembre de 2021
- Valle de Aburrá: Bello, 02 de octubre de 2021

Durante los talleres desarrollados durante estos encuentros se contemplaron los siguientes temas:

- Identificación de las principales barreras para el desarrollo cultural
  - Propuestas para el fortalecimiento y proyección de la cultura a nivel local
2. Un grupo focal con el Consejo Departamental de Teatro. Realizado el 20 de agosto de 2021.
  3. Un grupo focal con consejeros/as de áreas artísticas del departamento. Realizado el 16 de julio de 2021.
  4. Un cuestionario para secretario/a técnico del Consejo Departamental de Teatro, aplicado en julio de 2021.
  5. Tres formularios en línea diferenciados así: a) directores/as de cultura de los municipios, b) consejeros e integrantes de los consejos de cultura y c) para la comunidad en general (cultura con voz). Aplicados durante los meses de julio y octubre de 2021.

6. Una entrevista semi estructurada al equipo de trabajo del área de teatro del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Realizada en abril de 2022.
7. Una socialización del borrador diagnóstico final ante el área encargada del ICPA y el encargado del Sistema Departamental de Cultura, para recibir observaciones y recomendaciones. Septiembre de 2022.
8. Una validación y ajustes de la matriz DAFO con el consejo departamental del área en noviembre de 2022.

Como síntesis de este proceso, el lector encontrará la identificación de los problemas del área de teatro. Se genera una matriz DAFO que arroja las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del área.

Aclarando que la versión inicial de este documento se someterá a consideración de gestores culturales, agremiaciones, comités y de la ciudadanía en general durante la fase tres de formulación, la cual se desarrollará entre agosto de 2022 y abril de 2023, comprendiendo el documento diagnóstico del área no como producto finalizado, sino como un ejercicio colectivo en permanente actualización y alimentación.

## PRIMERA PARTE

### 3. Contexto Territorial<sup>4</sup>

#### 3.1. Características generales del departamento de Antioquia<sup>5</sup>



Gráfico 1. Mapa del departamento de Antioquia con sus subregiones. (Elaboración propia)

Antioquia es un departamento de Colombia localizado al noroeste del país. Ocupa un territorio de 63.612 km<sup>2</sup> que limita al norte con el mar Caribe y con el departamento de Córdoba; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda. Es el 6º departamento más extenso de Colombia, y el más poblado, si se tiene en cuenta que el

<sup>4</sup> Para profundizar más sobre las subregiones se recomienda leer el Informe diagnóstico sobre el estado actual de la cultura el departamento de Antioquia, Ítem 3. Contexto territorial

<sup>5</sup> Información tomada de la página <https://antioquia.gov.co/antioquia/datos-de-antioquia>

distrito capital de Bogotá es una entidad administrativa especial. Su organización territorial comprende nueve subregiones y su capital es la ciudad de Medellín.

Aunque antes de la conquista española ya había asentamientos indígenas en el territorio, y posteriormente con la llegada de aquellos se fundaron algunas poblaciones, la historia del departamento como entidad territorial comienza en 1569 cuando se ordena su separación de la Gobernación de Popayán. El 30 de octubre de 1584 Santa Fe de Antioquia, que antes dependía de dicha gobernación, se convierte en capital de la Provincia de Antioquia. En 1830, con la desintegración de la república de la Gran Colombia, vuelve a emerger como provincia hasta 1856, cuando se conformó en Estado Soberano. En 1886 se convirtió en el actual departamento con la desaparición de los Estados Unidos de Colombia.

Las comunidades indígenas en Antioquia habitan en la actualidad 31 municipios de las subregiones de Urabá, Occidente, Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio, y se organizan según etnia y subgrupo en 193 comunidades y 51 resguardos.<sup>6</sup>

En el territorio antioqueño habitan actualmente 6.534.764 personas en un total de 125 municipios. Más de la mitad de la población reside en el área metropolitana del Valle de Aburrá. Su economía genera el 13 % del PIB colombiano, ubicándose en segundo lugar tras Bogotá.

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia 2019, el PIB del departamento fue de \$153 billones, de los cuales las subregiones aportan así en orden de porcentaje:

1. Valle de Aburrá (67,5 %)
2. Oriente (9 %)
3. Urabá (7,1 %)
4. Suroeste (4,2 %)
5. Norte (3,5 %)
6. Bajo Cauca (2,9 %)

---

<sup>6</sup> Fuente: <https://www.antioquiatic.edu.co/noticias-general/item/226-culturas-indigenas-de-antioquia>

7. Nordeste (2,36 %)
8. Magdalena Medio (1,83 %)
9. Occidente (1,76 %)

### **3.2. Características generales de las subregiones de Antioquia**

A continuación, se exponen generalidades de cada una de las nueve subregiones del departamento de Antioquia, que permitirán al lector/a de este documento contextualizar la mirada territorial al diagnóstico del área de teatro. Estas generalidades se retoman del informe de perfiles socioeconómicos de la Cámara de Comercio de Medellín (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021):

#### **Bajo Cauca**

La subregión del Bajo Cauca antioqueño está localizada en el nororiente del departamento. Limita al norte y al occidente con el departamento de Córdoba, al oriente con el departamento de Bolívar y al sur con las subregiones Norte y Nordeste. Esta ubicación ha permitido que se mantengan estrechas dinámicas de intercambio económico y cultural, entre los habitantes de estos departamentos y que puedan conectarse con facilidad con el centro del país, la costa Caribe y los puertos de Turbo, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.

Ocupa una extensión de 8.485 km<sup>2</sup>, que corresponden aproximadamente a un 13,5 % del área total del departamento. La subregión está conformada por seis municipios: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.

Actualmente, la subregión del Bajo Cauca cuenta con una población de 264.760 habitantes, de los cuales 64,4 % habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 3,9 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Caucasia con 36,6 % y El Bagre con 20,7 %, lo cual equivale a cerca del 57,3 % del total de habitantes; mientras que Zaragoza es el de menor población con 9,9 %. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal, 2021.



## Magdalena Medio

La subregión del Magdalena Medio antioqueño está localizada en el extremo oriental del departamento. Tiene como eje geográfico la sección media del río Magdalena, en el valle formado por las cordilleras Central y Oriental. Limita con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá, y con las subregiones de Nordeste y Oriente antioqueño. Cuenta con una extensión de 4.777 km<sup>2</sup>, correspondientes al 7,6 % del área total del departamento, de los cuales 4.763 km<sup>2</sup> corresponden al área rural, y está conformada por seis municipios: Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Yondó que son ribereños, y Maceo y Caracolí que tienen una localización intermedia entre el Nordeste y el Magdalena Medio

La localización de esta subregión en el centro del país es estratégica porque la convierte en puente y nodo de conexión entre diferentes regiones. Además, su acceso es posible mediante diferentes medios: terrestres (carretable y férreo), fluvial y aéreo. Además, es importante su cercanía con los principales focos de mercado del país (Bogotá, Medellín y Bucaramanga); allí se anuda Antioquia con el centro y se conecta con Santander, Boyacá, Cundinamarca y Caldas (FAO; Gobernación de Antioquia, 2016).

La subregión del Magdalena Medio cuenta con una población de 108.681 habitantes, de los cuales 56,8 % habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 1,6 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Puerto Berrío (38 %), Yondó (18,8 %), y Puerto Triunfo (17,7%), que de forma conjunta concentran cerca del 75 % del total de habitantes; mientras que Maceo y Caracolí son los de menor población, con 7,7 % y 4,2 %, respectivamente (tabla 1). Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

## Nordeste

La subregión del Nordeste antioqueño se ubica al margen de la cordillera Central, entre la Serranía de San Lucas y los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante. Tiene una extensión de 8.544 km<sup>2</sup>, que representa alrededor del 13,6 % del territorio departamental. Está

conformada por 10 municipios: Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó. Limita al norte con la subregión del Bajo Cauca, al nordeste con el departamento de Bolívar, al sur con el Oriente antioqueño, al suroeste con el Valle de Aburrá, al oriente con el Magdalena Medio, y al Occidente con el norte del departamento.

Históricamente, se han presentado conflictos en el territorio por el dominio de la explotación de recursos naturales y por la presencia de grupos armados con corredores estratégicos, rasgos que evidencian un alto número de población victimizada. Es una de las subregiones con menores niveles de desarrollo en Antioquia, comparada con Medellín y el Valle de Aburrá o la subregión del Oriente antioqueño.

Actualmente, el Nordeste del departamento cuenta con una población de 205.417 habitantes, de los cuales 54 % habitan en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 3 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Segovia (19,5 %), Remedios (14,7 %), Amalfi (13,4 %) y Yolombó (11,6 %), lo cual equivale a cerca del 60 % del total de habitantes, mientras que Yalí y Cisneros son los de menor población,

con menos de 5 % cada uno (tabla 1). Fuente: DANE - Proyecciones de población a nivel municipal. 2021. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

## **Norte**

Su jurisdicción comprende los municipios de Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia y Yarumal.

Por el norte, limita con el departamento de Córdoba y con la subregión del Bajo Cauca; por el sur, con el Aburrá Norte; al oriente, con el Nordeste, y al occidente, con las subregiones de Urabá y Occidente. Tiene una extensión territorial de 7.390 km<sup>2</sup>, el 11,8 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la cuarta subregión más grande, solamente por debajo de Urabá, Nordeste y Bajo Cauca.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, la subregión Norte es la sexta de Antioquia en población, con 252.291 personas y concentra el 3,72 % del total de los residentes del departamento, convirtiéndose en una de las menos pobladas, similar a lo que ocurre en Occidente, pero representa 2,3 veces la población del Magdalena Medio, que es la menos habitada. Mientras que, si es comparada con subregiones pobladas en mayor porcentaje, Urabá representa más de dos veces su población y Oriente más de tres veces. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

## **Occidente**

Occidente limita por el norte y occidente con Urabá; por el sur, con la subregión Suroeste, y al oriente, con la Norte. Tiene una extensión territorial de 7.294 km<sup>2</sup>, el 11,6 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la quinta subregión en cuanto a tamaño en el departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Uramita.

En 2021, según el número de habitantes, Occidente es la séptima subregión de Antioquia en población, con 215.744 personas, y concentra el 3,18 % del total de los habitantes del departamento, convirtiéndose en una de las menos pobladas, a un nivel comparable con el de Nordeste y Norte, pero distante del Magdalena Medio, que registra el menor número. Con respecto a las más habitadas, Urabá representa más de dos veces su población y Oriente triplica sus habitantes. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

## **Oriente**

Oriente limita por el norte con la subregión Nordeste; por el sur con los departamentos de Caldas y Cundinamarca; al oriente con el Magdalena Medio, y al occidente con el Valle de Aburrá y el Suroeste. Tiene una extensión territorial de 7.021 km<sup>2</sup>, el 11,2 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la sexta subregión más grande. Su jurisdicción comprende los municipios de Abejorral, Alejandría,

Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente y Sonsón.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, Oriente es la segunda subregión más poblada de Antioquia, con 706.477 personas y concentra el 10,42 % del total de los habitantes del departamento. Sin embargo, el Valle de Aburrá representa cuatro veces su población. En cambio, si se le compara con las regiones menos pobladas, significa tres veces los habitantes del Bajo Cauca, Norte, Occidente y Nordeste, y diez veces los del Magdalena Medio, que es la que tiene menos residentes. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

### **Suroeste**

La subregión del Suroeste antioqueño se encuentra ubicada entre las vertientes de las cordilleras Occidental y Central, que conforman el cañón del río Cauca y las cuencas de los ríos San Juan y de la quebrada Sinifaná. Es la tercera subregión más pequeña de Antioquia, cuenta con una extensión de 6.733 km<sup>2</sup>, que equivale a 10,44% de la extensión total del departamento. Está conformada por 23 municipios y cuatro zonas (Cartama, Sinifaná, Penderisco y San Juan). Limita por el sur con los departamentos de Risaralda y Caldas, por el norte con la subregión Valle de Aburrá, al occidente con Urabá y el departamento del Chocó y al oriente con la subregión del Oriente antioqueño.

Actualmente el Suroeste cuenta con una población de 376.280 habitantes, de los cuales cerca de la mitad habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 5,5 % del total de habitantes del departamento. Los municipios con mayor población son en su orden: Andes (11,9 %), Amagá (8,4 %), Urrao (8,3 %), Santa Bárbara (7,3 %) y Ciudad Bolívar (7,1 %), lo cual equivale a cerca de 40 % del total de sus habitantes; mientras que Angelópolis, Caramanta, Hispania, Montebello, Tarso y Valparaíso son los de menor población, con menos del 2 % cada uno. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

### **Urabá**

Urabá limita por el norte con el mar Caribe, por el sur con Chocó, al oriente con el departamento de Córdoba y las subregiones Norte, Suroeste y Occidente, y al occidente, con los municipios de Carmen del Darién, Bojayá y Medio Atrato en el Chocó. Tiene una extensión territorial de 11.664 km<sup>2</sup>, el 18,6 % del área total de Antioquia, lo que constituye a esta subregión como la más grande. Su jurisdicción comprende los municipios de Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, Urabá es la tercera región de Antioquia en población, con 533.926 personas y concentra el 7,87 % del total departamental, convirtiéndose en una de las más habitadas, representando el doble de la población del Bajo Cauca, Norte, Occidente y Nordeste, y cinco veces la del Magdalena Medio, que es la que cuenta con menos residentes. Mientras que, si se compara con las subregiones más habitadas, Urabá significa solo el 12 % del Valle de Aburrá. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

### **Valle de Aburrá**

El Valle de Aburrá se localiza en el centro-sur de Antioquia, en medio de la cordillera Central de los Andes. La subregión está conformada por tres zonas: norte, con Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello; centro, integrada por el municipio de Medellín, y sur, por Itagüí, Envigado, La Estrella, Sabaneta y Caldas. Tiene una extensión de 1.158 km<sup>2</sup> y 75 kilómetros de longitud; presenta una depresión de 1.000 metros de profundidad, en promedio, y está limitada por dos altiplanos: San Pedro, en el occidente, y San Nicolás, en el Oriente antioqueño.

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE a partir del censo 2018, el Valle de Aburrá a 2021 contaba con 4,1 millones de habitantes (60,6 % de la población de Antioquia), de los cuales 62,5 % corresponde a Medellín, seguido por Bello, Itagüí y Envigado que, de manera conjunta, representan 26,7 % del total (Tabla 1). En Medellín y Valle de Aburrá se observa un alto predominio de habitantes asentados en la zona urbana (95,1 %) en relación con la rural (4,9 %); estas participaciones para el promedio del

departamento son de 79,7 % y 20,3 %, respectivamente. Los municipios con mayor concentración en el área urbana son Medellín (98,3 %), Bello (97,2 %), Envigado (96,8 %) e Itagüí (91,8 %), mientras que Barbosa (45,5 %) y Girardota (58 %) registran la menor concentración. Fuente: DANE (2020b).

#### 4. Marco normativo

El teatro como práctica artística en el departamento de Antioquia se ve enmarcado en una serie de políticas y normas que le cobijan.

##### 4.1. En el ámbito internacional

- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos:** Consignó en los artículos 19, 26 y 27 derechos culturales y educativos como la libertad de opinión, la de difundir ideas y recibirlas por cualquier medio de expresión, el derecho a acceder a las artes, a los avances científicos de la humanidad, así como el derecho que toda persona tiene a la educación; con el fin de lograr el pleno desarrollo de la personalidad. Estos derechos se promueven para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección.
- **Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005.** Este texto reconoce el carácter particular de los bienes y servicios culturales, los cuales tienen a la vez una dimensión económica y cultural, sacando el máximo partido de sus posibilidades en beneficio del desarrollo humano sostenible.
- Se destaca el **Día Mundial del Teatro**, que fue iniciado en 1961 por el Instituto Internacional del Teatro ITI. Es celebrado anualmente cada 27 de marzo por los Centros ITI y la comunidad teatral internacional.

##### 4.2. En el ámbito nacional

*Constitución Política de Colombia*

- **Artículo 70.** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
- **Artículo 71.** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología y las manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
- **Artículo 72.** El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

#### *Legislación y planes<sup>7</sup>*

- **Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor:** que protege los derechos de los autores de obras literarias, científicas y artísticas, así como a intérpretes o ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.
- **Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura:** por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución

<sup>7</sup> Se presentan algunos planes que, si bien no están vigentes, representan un histórico del avance normativo del área en el país.

Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

- **El Plan Nacional de Cultura 2001- 2010** “Hacia una ciudadanía cultural democrática”. Que resalta las artes dentro del Campo de la Creación y la Memoria.
- **Ley de Teatro 1170 de 2007.** por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones. Considera la actividad teatral y escénica como toda representación de un hecho dramático o cómico, manifestado artísticamente a través de distintos géneros creativos e interpretativos, y la reconoce por su contribución al afianzamiento de la cultura nacional, y objeto de la promoción y apoyo del Estado colombiano. TITULO. II INCENTIVOS Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD TEATRAL Y ESCENICA EN COLOMBIA Artículo 13. Promoción y educación. El Ministerio de Educación Nacional promocionará dentro de los programas académicos de los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra escolar de Teatro y Artes Escénicas, orientada a que los niños y niñas y los jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las Artes escénicas colombianas. De la misma manera el Ministerio de Educación establecerá programas de presentaciones de obras de teatro en las escuelas y colegios de manera permanente.
- **Compendio de Políticas Culturales del Ministerio de Cultura** de Colombia, creado desde 2009 y alimentado posteriormente con actualizaciones. Contiene:
  - Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble.
  - Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia.
  - Política de Artes
  - Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural
  - Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial



- Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental
- Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental
- Política de Museos
- Política de Archivos
- Política de Protección a la Diversidad Etnolingüística
- Política de Diversidad Cultural
- Política de Turismo Cultural
- Política de Lectura y Bibliotecas
- Política Cinematográfica
- Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales
- Política de Concertación
- Política de Estímulos
- Política de Infraestructura Cultural
- Política de Gestión Internacional de la Cultura
- Política para las Casas de Cultura
- Política de Comunicación/ Cultura
- Política Cultura Digital

Se destaca en particular la **Política de las Artes** que contiene la **POLÍTICA DE TEATRO**.

- **Ley 1493 de 2011. Ley de Espectáculos Públicos:** por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. Posteriormente reglamentada en el DECRETO 1240 DE 2013.
- **El Plan Nacional de Teatro “Escenarios para la Vida” 2011 – 2015:** tuvo como objetivo general contribuir a consolidar los procesos artísticos teatrales y demás prácticas que le corresponden mediante el diseño de estrategias que permitan fortalecer las agrupaciones, organizaciones y, en general, a los creadores teatrales del país.

- **Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.
- **Plan Nacional para las Artes 2015 - 2019:** conjunto de lineamientos proyectados para atender las necesidades del sector de las artes en ese cuatrienio y orientar la gestión desde el Ministerio de Cultura con el fin de potenciar los factores que inciden en el conocimiento, valoración social, disfrute y el desarrollo de las prácticas artísticas del país. El Plan asimila la trayectoria del Plan Nacional de Música para la Convivencia, del Plan Nacional de Danza “para un país que baila” y del Plan Nacional de teatro “escenarios de vida” y los complementa.
- **Ley 1834 de 2017. Ley Naranja:** tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas son entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de bienes y servicios fundamentados en la propiedad intelectual. Reglamentada posteriormente por el **Documento COMPES 4090. Política nacional de Economía Naranja: estrategias para impulsar la economía de la cultura y la creatividad**, cuyo objetivo es mejorar las condiciones y capacidades de los actores culturales y creativos para consolidar el papel transformador de la economía naranja en el desarrollo sostenible de los territorios a través de la promoción de los derechos culturales, y el trabajo en red.
- **Plan Nacional de Cultura “Cultura para la Protección de la vida y el territorio. 2022 – 2032.**

#### 4.3. En el ámbito departamental<sup>8</sup>

- **Plan Departamental de Cultura 2006 – 2020 “Antioquia en sus Diversas Voces”.** El cual contempla un campo de Creación y Memoria, dentro del capítulo estratégico.
- **Plan Departamental de Teatro 2014 – 2020. Antioquia Diversa en Escena.** El cual estableció siete líneas estratégicas para el área: educación y formación, investigación y documentación, creación e innovación, producción y emprendimiento, organización y participación, circulación, salvaguardia, sostenibilidad y fortalecimiento de la institucionalidad.
- **Decreto 0494 del 28 de febrero de 2011:** por medio del cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- **Ordenanza departamental No 12 del 27 de agosto de 2015:** por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia.
- **Decreto 2017070004386 del 10 de noviembre de 2017:** por el cual se establece la composición y se dictan disposiciones sobre el funcionamiento de los espacios de participación y procesos del Sistema Nacional de Cultura en el nivel departamental y se deroga el decreto 524 de 2014.
- **Plan departamental de Patrimonio. Antioquia es Patrimonio. 2020 – 2029.** Su objetivo es generar las condiciones necesarias para el reconocimiento, disfrute, activación, conservación, salvaguarda, difusión y sostenibilidad del patrimonio cultural en Antioquia, teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones culturales de cada subregión y las diversas formas de apropiación por sus pobladores.
- **Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la vida”, Gobernación de Antioquia.** Adoptado mediante ordenanza No 6 del 06 de junio de 2020. Donde

---

<sup>8</sup> Se presentan algunos planes que, si bien no están vigentes, representan un histórico del avance normativo del área en el departamento.

la cultura se encuentra enmarcada en la línea 1. Nuestra gente. Componente 4:  
Antioquia unida por la creación y la cultura.

- **Política de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Antioquia:** creada por Acuerdo Superior 478 por parte del Consejo Superior Universitario, el pasado 31 de mayo de 2022.

## SEGUNDA PARTE

### 5. Antecedentes del teatro en Antioquia

La historia del teatro en el departamento de Antioquia se remonta a la aparición de los primeros teatros en el departamento hacia la década del 30 del siglo XIX, como lo fueron el Circo España o el Circo Teatro en Titiribí; espacios donde se presenciaban principalmente obras de teatro de corte europeo, de manera paralela en los escenarios populares de las regiones tomaba fuerza el teatro costumbrista. Posteriormente el teatro tiene importantes desarrollos desde mediados del siglo XX con la llegada de medios de comunicación masivos como la radio y la televisión que generan otros encuentros con la dramatización (radio y telenovelas). Empiezan a aparecer escuelas de teatro como Escuela Municipal de Artes que sería luego la Escuela Superior de Arte -EPA- o la Escuela de Música y Artes Representativas -EMAR-, que se convierte luego en la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, grupos independientes como el Matacandelas, Pequeño Teatro, La Fanfarria, Taller de Artes de Medellín, surgen festivales universitarios como el Festival de Teatro Universitario de Medellín; se construyen nuevos teatros como el Teatro Pablo Tobón Uribe en la década del sesenta y la consolidación de políticas públicas a nivel nacional con el primer Plan Nacional de Teatro en 1992. Se finaliza un siglo XX con nuevas instancias nacionales a cargo del fomento artístico, universidades formando profesionales en el área e importantes festivales a nivel nacional como el Festival Iberoamericano de Teatro, y a escala local como el Festival de Teatro Infantil de Marinilla, El festival Yolombino de Teatro en Yolombó 35 versiones, El Festival de Teatro de Provincia en San Roque 37 versiones, el Festival de Teatro Caña Brava en Sonsón o el Festival de Teatro El Gesto Noble en El Carmen de Viboral (todos estos aún activos).

Para la primera década del 2000, espacios como Antioquia Vive el Teatro y las políticas departamentales consolidan un escenario importante para la práctica teatral, que se evidencia posteriormente en la participación del sector para la construcción del Plan Departamental de Teatro en el año 2014.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Dentro del documento del Plan Departamental de Teatro 2014 – 2020, se encuentra un apartado titulado “El camino reciente del Teatro en Antioquia”. Allí podrá ampliar la información sobre la historia de esta práctica artística en el departamento.

Del lado de la historia del circo como práctica, se encuentra que el circo tradicional entró en crisis después de la mitad del siglo XX con la aparición de la televisión y el cine, sumado a dificultades burocráticas, la carencia de apoyo administrativo y logístico, e infraestructuras debilitadas. Esta crisis generó la necesidad de migrar a otras posibilidades y emerge el nuevo circo o circo contemporáneo. Este modelo no sustituye al circo tradicional, sino que se concibe como una reflexión sobre el hacer que combina las técnicas circenses con otras disciplinas como la danza, la música o el teatro. Esta base permitió que luego se consolidara la modalidad de circo social, que busca ubicar su práctica al contexto sociocultural y permite trasladarse de la carpa tradicional al espacio comunitario como herramienta de intervención social, educativa y de gestión comunitaria. El circo ha ido ganando otros espacios de intervención social con el payaso humanitario y hospitalario, quienes llevan las técnicas circenses y teatrales a espacios donde se detecte alguna vulnerabilidad para los seres humanos, en el departamento se destaca a la fundación Mediclown como exponente desde 1999, realizando intervención psicosocial. Se considera que esta rama de las artes circenses es el equilibrio entre las artes escénicas y las ciencias sociales desde una metodología creativa e innovadora. Su aparición es entonces reciente y ha venido tomando fuerza poco a poco desde finales del siglo XX; y sobre la cual es necesaria una profundización investigativa en clave histórica.<sup>10</sup>

Durante la primera década del 2000, entidades como el Circo de la Rúa, Circo Medellín o la Carpa Teatro Inédito, tienen presencia en la ciudad capital del departamento para estructurar un proyecto de circo profesional, lo que motiva a otras organizaciones a consolidarse y formalizarse como sector de las artes escénicas.

---

<sup>10</sup> Referente tomado de las memorias del Laboratorio de Circo realizado en 2021 por la Corporación Circo de la Rúa y la caja de compensación Comfama.

## 6. Marco conceptual

Para efectos de este ejercicio diagnóstico, el teatro es un medio para ficcionar la realidad y contar historias de este y otros mundos posibles. Es un arte de apreciación y disfrute estético donde se comparten ideas, se concreta el ritual, se generan preguntas y se entretiene. Es una expresión que se fundamenta entre la conexión y la presencia del público con actores y actrices, y que desde la acción da cuenta de las ideas del conflicto, las tensiones, contrastes y emociones de la vida misma. Dentro del campo de la gestión cultural se ha concebido como una práctica artística y estética que conjuga la escritura, la interpretación y la producción para narrar y representar historias

El teatro se enmarca en las artes escénicas, que son todas aquellas manifestaciones artísticas que han sido creadas para ser representadas sobre un escenario. En Colombia se reconoce como parte de Ley de Espectáculos Públicos: “representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico”.

De acuerdo con la Ley Nacional del Teatro (ley 1170 de 2007), y retomando esta definición para abordar el área en el departamento, se amplía:

Se considera como actividad teatral o escénica a toda representación de un hecho dramático o cómico, manifestado artísticamente a través de distintos géneros creativos e interpretativos según las siguientes pautas: a) Que constituya un espectáculo público y sea llevado a cabo por trabajadores de teatro en forma directa, real, en tiempo presente y no a través de sus Imágenes; b) Que refleje alguna de las modalidades teatrales existentes o que fueren creadas; c) Que conforme una obra artística o escénica que implique la participación real y directa de uno o más actores compartiendo un espacio común con sus espectadores. Así mismo, forman parte de las manifestaciones y actividad teatral las creaciones dramáticas, críticas, investigaciones, documentaciones y enseñanzas afines al quehacer descrito en los incisos anteriores.

Retomando el punto b del apartado, se conciben para este diagnóstico las siguientes modalidades teatrales: la tragedia, la comedia, el sainete, el musical, el infantil, la sala, la calle, los títeres, las marionetas, la expresión corporal, la improvisación, la pantomima, el clown, la narración oral, las lecturas dramáticas, los monólogos, los stand up, las cajas mágicas Lambe Lambe y otras que posean carácter experimental creativo y dinámico e sean susceptibles de adaptarse en el futuro escénico.

Adicionalmente, se comprenderá como concepto independiente de este Plan, el circo o las denominadas artes circenses. Donde se encuentran modalidades como la acrobacia, la magia, el clown, los malabares, y las técnicas aéreas.

El circo en Colombia ha venido tomando una relevancia por fuera de las concepciones del teatro, ya que ha tenido dinámicas diferentes y no se concibe desde su quehacer como parte del área. Su práctica no se da en auditorios o lógicas de los festivales o espectáculos públicos del teatro, sino que sucede en carpas tradicionales itinerantes que constantemente circulan por los municipios del país, siendo ajenos completamente al escenario institucional (aunque ha tomado fuerza el circo social en espacios comunitarios o populares) y sus agentes son generalmente núcleos familiares que transmiten sus saberes de generación en generación. Se desarrolla bajo 2 dos ramas de acción: el circo tradicional (orientado principalmente al entretenimiento) y el circo social (con fines de intervención en contextos particulares para la transformación de realidades). De esta manera las dinámicas del área en entidades como el Ministerio de Cultura han determinado necesario hablar de teatro y circo como dos conceptos de abordaje y fortalecimiento con lógicas diferenciales.

De acuerdo con lo anterior, este diagnóstico se comprenderá desde la mirada tanto del teatro y de las artes circenses.

Otro concepto que vale la pena mencionar para el abordaje de este documento, es el del escenario, y así lo define la Ley de Espectáculos Públicos en Colombia: “Son aquellos lugares de reunión cuya vocación principal es la presentación y circulación de espectáculos públicos de las artes escénicas y que tienen un carácter de escenario abierto al público” (Decreto 1080 de 2015, art. 2.9.2.4.5.). De esta manera las salas, teatros y carpas de circo son escenarios en el departamento.



Dentro de “agentes del teatro”, se conciben todas aquellas personas o entidades que hacen parte de la cadena de valor asociada al área: dramaturgos, directores, formadores, actores, técnicos, maquillistas, vestuaristas, escenógrafos, productores o gestores.

Para comprender la cadena de valor, a qué se refiere en el campo del teatro y desde qué mirada se comprende a la luz de este diagnóstico, se retoman las definiciones del Ministerio de Cultura de los componentes del área de teatro y circo<sup>11</sup>:

### 1. Creación

Se refiere a los procesos que intervienen en el desarrollo de las propuestas y productos artísticos de los agentes del campo teatral. La dramaturgia, los montajes, el ejercicio creativo del actor o actriz con su personaje, el diseño de escenografías, vestuarios, planimetrías, maquillajes, música e iluminación, y demás acciones que construyan la propuesta artística.

### 2. Información - investigación

Los procesos de investigación se refieren no solamente a las publicaciones y estudios que puedan producirse en relación a los estados del arte del campo teatral (diagnósticos, líneas de base, mapeo situacional de la práctica teatral) sino, también, a la posibilidad de sistematizar la práctica investigativa relacionada con los procesos creativos y formativos realizados por los grupos, compañías y organizaciones estables del país.

Paralelamente al componente de investigación el de información busca el acopio y sistematización de información sobre entidades y agentes vinculados a la práctica, la formación, la circulación, la divulgación y los públicos de las artes escénicas.

### 3. Formación

Ciclos de formación continuada en oficios, pensamiento artístico, pedagogía artística y producción para artistas y docentes que atiendan las realidades locales y promuevan una pedagogía del aprender-haciendo.

---

<sup>11</sup> Información encontrada en el sitio web: <https://www.mincultura.gov.co/areas/artes/grupos/teatro-y-circo/Paginas/default.aspx>

#### 4. Producción

A partir de los diseños que se dan en el proceso creativo, se consolidan los montajes con las respectivas particularidades técnicas, tecnológicas, vestuarios y escenografías finalizadas, productos asociados como video, fotografía, piezas gráficas, etc. Se trata de la consolidación completa y detallada de la pieza teatral o escénica en un producto finalizado, listo para ser presentado.

#### 5. Proyección y apropiación social del teatro (circulación)

Estrategias, escenarios y posibilidades de difusión, circulación de información crítica y formación de públicos. El encuentro de los contenidos con los públicos.

### 7. Diagnóstico del área de teatro

Con el fin de dar cuenta del estado actual del área de teatro en el departamento de Antioquia a cierre de julio de 2022, exponemos enseguida no solo información que da cuenta de quiénes y cómo están dándose los procesos en el departamento, sino que también se analiza cómo esto configura un escenario de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que se deben corregir, afrontar, mantener y explorar.

Tendremos entonces un acercamiento a las diferentes categorías de recolección y análisis de la información que la metodología determinó.

#### 7.1. Recursos y Financiación

Los recursos para el área de teatro en el departamento provienen de fuentes públicas y privadas que año a año dinamizan económicamente el sector.

**Recursos a nivel internacional:** el Fondo de Ayudas Para Las Artes Escénicas Iberoamericanas -Iberescena- que, sin ser la fuente de mayor cuantía, ha representado oportunidades para intercambio de agendas, experiencias y financiación de algunos eventos y espectáculos, principalmente en Medellín (Caso Corporación Artística La Polilla en 2017, o las ayudas recientes a Asociación

Colectivo Teatral Matacandelas y Corporación Casa del Teatro de Medellín, ambas en 2021).

**Recursos nacionales:** en Colombia los recursos concursables con los que cuenta el área de teatro y circo son las becas, reconocimientos o proyectos concertados en programas de estímulos, concertación de actividades y salas<sup>12</sup>, tanto en el ámbito nacional, departamental y algunos casos a niveles municipal (principalmente en la subregión oriente donde existen varias convocatorias locales de estímulos). Acceder a estas bolsas depende de las capacidades de los grupos de teatro o agentes del área para presentar proyectos, y son limitadas en la cantidad de proyectos que apoyan (en 2022 fueron un total de 17 estímulos en total para el área de teatro y circo en el portafolio de convocatorias del ICPA), teniendo en cuenta que son numerosos los procesos teatrales en los territorios.

En particular, el gremio del circo en Colombia ha venido demandando que estas bolsas generen apoyos diferenciales para ellos, y que incluso los entes estatales les fortalezcan en esas particularidades de cómo escribir un proyecto y fortalecer sus propias capacidades. Es así como se encuentran convocatorias y procesos de formación específicos para el circo desde el Ministerio de Cultura, la Alcaldía de Medellín y el portafolio de estímulos del ICPA.

En el ICPA y los municipios del departamento, los recursos de teatro no están disponibles como rubro específico para el área de teatro, generalmente se cuenta con rubros más amplios dentro de los presupuestos de cultura destinados al fomento artístico, estando allí teatro, pero también compartido con otras áreas. Lo mismo ocurre en los municipios donde el monto invertido parece insuficiente dadas las disponibilidades presupuestales (Sistema General de Participaciones SGP, Estampilla Procultura y recursos propios), especialmente en aquellos de quinta y sexta categoría<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Salas Concertadas del Ministerio de Cultura apoyó un total de 52 salas en 2021 en Antioquia en los municipios de: La Unión, Marinilla, Santa Bárbara, Bello, Guarne, Jericó, Itagüí, Rionegro, El Carmen de Viboral, Apartadó, Copacabana y La Estrella <sup>12</sup>

<sup>13</sup> Las categorías de los municipios en Colombia se dan a partir de: i) Los límites definidos de población e Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) para cada alcaldía; ii) el valor máximo definido de los

## 7.2. Sostenibilidad

Frente a la pregunta sobre ¿Cómo es la inversión económica del Estado para el área de teatro en el departamento?, a través de entrevistas con las personas líderes en el ICPA<sup>14</sup>, estas respondieron:

Es muy difícil distribuir pobreza porque estamos en unos presupuestos misérrimos. (...) Aquí tendríamos que decir -dentro de lo negativo- que no hay presupuesto para cultura ni para teatro. Sin presupuesto, no hay nada. (...) El reto tiene que ser mayor inversión del Estado, llámese gobierno municipal, departamental o nacional; porque tenemos plata para coyunturas y no tenemos plata para necesidades porque no vemos la cultura como una necesidad y un derecho. Lo vemos como algo de lujo [...] el estrato 2 tiene que ver teatro, todos tenemos que ver teatro, danza, escuchar un concierto de cámara...

Durante la vigencia 2016 – 2019 el ICPA destinaba unos recursos para que los municipios cofinanciaran docentes en las áreas artísticas del departamento, pero desde 2020 este programa denominado “Cofinanciación de docentes” dejó de ofrecerse en el departamento. Este esfuerzo interinstitucional permitió que la oferta formativa en teatro pudiese llegar a los municipios, pero no significó un avance para la sostenibilidad desde la perspectiva institucional a mediano plazo del área en los territorios.

Dentro de las necesidades, figura la inversión a la infraestructura, que implica altas sumas de recursos para la adecuación o construcción de teatros con su respectiva dotación. El departamento y la nación son quienes generalmente terminan realizando estas inversiones en los municipios, no en todos, sumado a algunos recursos que eventualmente las alcaldías gestionan mediante la figura de regalías. La remodelación del Teatro Municipal Juan de Dios Aranzazu de La Ceja en 2018 tuvo un costo de 766 millones de pesos, de los cuales el 71,8 % fue aportado por el ICPA. El teatro que proyecta construirse a partir de 2022 en El Carmen de Viboral cuenta con un aporte para iniciar el proyecto por

---

gastos de funcionamiento como proporción de los ICLD para las diferentes entidades territoriales, a la cual pertenecen, en la vigencia 2020. De acuerdo a esto, los municipios de sexta y quinta categoría son aquellos con menores ingresos por parte de la nación.

<sup>14</sup> Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041903T.

parte del Ministerio de Cultura de 6.000 millones de pesos. El teatro Municipal de Jardín fue remodelado para 2019, y tuvo un costo de 8.642 millones de pesos, de los cuales el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia aportó 1.000 millones de pesos en dotación de mobiliario y adecuaciones de sonido, el resto es aportado por el Ministerio de Cultura y Fontur. La remodelación del teatro de Remedios que se hizo en el año 2021 tuvo un valor de 450 millones de pesos y con recursos propios. En 2022 el ICPA hará intervenciones de mejora del Circo Teatro de Titiribí con recursos IVA a la telefonía destinados a inversión a inmuebles de carácter patrimonial. En algunos casos de municipios que han tenido eventos masivos de la industria musical, ha aplicado la Ley de Espectáculos Públicos, mediante la cual se invierten recursos parafiscales derivados de la venta de boletería para infraestructura, dotación y circulación y les ha significado algunas entradas para la infraestructura local (caso Guatapé en 2017<sup>15</sup>).

Por otro lado, en cuanto a los ingresos económicos de los y las agentes y la posibilidad de ser sostenibles económicamente como creadores o parte de la cadena de valor, se encuentra que son precarios, más no existen estudios profundos sobre esto. Proyectos como la Caracterización Cultural, en curso desde 2022, podrán cuantificar de manera más profunda esta precariedad. Se sabe que las afectaciones de la pandemia fueron graves para toda el área, incluyendo el circo, pues no podían venderse funciones y por lo tanto no había ingresos por este servicio. De ahí la importancia de avanzar en el fortalecimiento de circuitos en el área y el fortalecimiento de las capacidades de manera equitativa en los territorios para que haya una posibilidad de diversificar las posibilidades de gestión y consecución de los recursos y su circulación dentro de los procesos y agrupaciones.

La posibilidad de vender boletería para las funciones y contar con públicos dispuestos a pagarlas, es otra opción que se tiene para financiar procesos, pero nunca logra convertirse en una fuente suficiente de sostenibilidad. Aparte de que también es una realidad centralizada especialmente en el Altiplano del Oriente y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La venta de boletas por sí sola no logra sostener el pago de personal,

---

<sup>15</sup> De acuerdo al diagnóstico del Plan Municipal de Cultura de Guatapé, el municipio recaudó recursos por motivo de la Ley de Espectáculos Públicos, por un valor total de \$ 23.000.000 en el año 2017.

montajes y requerimientos, por eso el sector se ha movilizadado de manera particular para que continúe la figura de las salas concertadas.

Las salas concertadas son un estímulo que se otorga a corporaciones teatrales que desarrollen trabajo permanente, y los recursos se aprovechan para convertir las salas de teatro en centros de encuentros con el arte. En 2021 en el departamento, el ICPA tuvo una inversión de 447 millones de pesos para 17 salas del departamento, y en 2022 un total de 17 estímulos por un valor de 540 millones de pesos. Al revisar las salas ganadoras, se encuentra que seis se encuentran en el Valle de Aburrá, 10 en el Oriente, dos en el suroeste y una en el Urabá.

Las posibilidades del área de teatro en el marco de la Política Nacional de la Economía Naranja no representaron oportunidades en materia de financiación y sostenibilidad, además no hubo avances significativos de este tema en el departamento durante el gobierno 2018 – 2022 y el enfoque de la Política no dialoga con las realidades ni necesidades del sector (las organizaciones teatrales están lejos de ser beneficiarias potenciales). Pero, más allá de eso, las ideas de negocio para el crecimiento y colaboración sectorial son una necesidad en Antioquia y encontrar caminos para esto será menester de los procesos de planeación futuros.

En síntesis, si bien algunos municipios cuentan con inversiones importantes para temas de infraestructura teatral, la capacidad económica del sector sigue siendo limitada e insuficiente para dar respuesta a las necesidades de espacios del área. Es necesario continuar en gestiones de este tipo, pero no puede supeditarse el desarrollo del área únicamente a si existe o no una infraestructura. Adicionalmente, los recursos concursables no son suficientes y se están centralizando principalmente en dos subregiones del departamento, siendo Oriente y Valle de Aburrá quienes acceden en mayor cantidad a estímulos, salas concertadas y convocatorias (también quienes tienen mejor capacidad instalada). En el balance que hizo el Consejo Departamental de Teatro para informe de evaluación del Plan Departamental de Teatro 2014 – 2020, se refieren al teatro como un sector dinámico y fuerte que sigue creciendo en el departamento de manera importante, especialmente en el Valle de Aburrá (Copacabana), Oriente, Urabá y Suroeste; pero también alertan sobre la necesidad de poner atención y trabajar creativamente por la

equidad y por elevar los niveles de formación y de acceso a las convocatorias y oportunidades especialmente de las subregiones Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste. (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2020, págs. 32-35).

Entonces, que durante varios años siga dándose un desarrollo tan dispar entre las subregiones, es motivo de preocupación y ratifica que es necesario volcar la mirada de manera diferencial a los territorios para equilibrar la generación de capacidades para el acceso a las oportunidades y desarrollar proyectos que busquen una cualificación uniforme, entre las subregiones y los municipios.

La Ley de Espectáculos Públicos no ha resultado importante para las subregiones del departamento, su uso se ha limitado a la inscripción de eventos en el PULEP y reglamentar trámites de permisos ante las entidades territoriales, más no representa una estrategia de sostenibilidad para el área de teatro.

Se destaca también que modelos como el circo tradicional han generado sistemas de sostenibilidad y autogestión, con estrategias de mercadeo que les permiten encontrar a los públicos que en cualquier lugar donde el circo llegue, paga una entrada. Es importante poder estudiar más a fondo estos modelos y revisar qué puede aprender el teatro.

### **7.3. Infraestructura y dotación**

La infraestructura y la dotación para los procesos teatrales permite que los ejercicios creativos, de producción y circulación de los contenidos puedan darse con las características adecuadas y en condiciones de dignidad para los y las agentes, y el público asistente. Espacios para ensayar o presentarse, pero también las condiciones de la práctica artística, en cuanto a luces, sonido, telones, y otros elementos que hacen parte del ejercicio teatral.

En el departamento, se requieren esfuerzos no sólo de los municipios, sino también de la vinculación del ente departamental y el nacional para la construcción y/o mantenimiento o adecuación de la infraestructura.<sup>16</sup>

Algunas regiones, cuentan con teatros remodelados, dotados con luces, telones y sonido (Caso de La Ceja en la subregión oriente o Jardín en la subregión suroeste), otros se encuentran restaurados recientemente como lo es el teatro de Remedios en la subregión Nordeste, y otros en proceso de adecuaciones como el Circo Teatro Girardot en Titiribí de la subregión Suroeste, auditorio de la Unidad Cultural en Santa Rosa de Osos, o los teatros municipales de El Peñol o Guarne en la subregión Oriente. Sin embargo, el estado en general de los teatros en el departamento es débil, donde las condiciones físicas y de dotación requieren atención urgente, y en muchos casos corregir errores que inadecuados procesos de planeación arquitectónica generaron en los inmuebles, así lo explican las personas encargadas del área de teatro del ICPA en entrevista realizada,<sup>17</sup> donde señalaron ejemplos de inmuebles en ruinas, desaparecidos o mal intervenidos en Frontino (Occidente), Chigorodó (Urabá), Segovia (Nordeste), Teatro de la Escuela de Música del municipio Concordia (Suroeste), Pueblo Rico (Suroeste), Turbo (Urabá), El Peñol (Oriente).

También, está el caso de municipios que no cuentan con teatro y aprovechan otros espacios como auditorios, salas de danza, salones, instituciones educativas o incluso lugares al aire libre para las artes escénicas del municipio. El análisis de los Planes Municipales de Cultura, evidencia que estos abordan generalidades de estas infraestructuras, pero no con diagnósticos precisos de su estado, lo que genera una limitación constante para actividades teatrales o de las artes escénicas en condiciones adecuadas en los territorios.

En el nivel de los grupos y procesos independientes, la infraestructura supone una de las mayores dificultades para el quehacer del área. No es fácil sostener salas independientes, comprar equipos, pagar arriendos, entre otros. Ejemplos como el de Teatro Múcura en Urabá que está desarrollado en 2022 a través de redes sociales la Comparsa del

---

<sup>16</sup> En el ítem 5.1 de recursos y financiación del documento, se ampliaban cifras relacionadas a inversión económica en este aspecto.

<sup>17</sup> Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041903T.



Ladrillo en miras de que personas del común donen recursos para la construcción de una sede propia, podrían ser una muestra de canales alternativos que se están activando en pro del mantenimiento de los procesos existentes, y que las redes colaborativas ciudadanas son una pista para la creación de espacios para el arte y la cultura, así mismo se gestó buena parte de la construcción de Teatro Comunitario de la Corporación Artística Camaleón Urabá del municipio de Apartadó.

Muchos de estos lugares persisten a partir de recursos gestionados para movilizar agenda o concertar programación incluso llegando a ofrecer una programación más intensa que la de las casas de la cultura municipales. Estos espacios se concentran en zonas como oriente (zona altiplano) y Valle de Aburrá (área metropolitana).

A nivel de espacios universitarios, se cuenta con infraestructura alternativa para el área en las regiones, salones de ensayo o auditorios, pero no escenarios para las artes escénicas en el sentido estricto.

Todo lo anterior, supone un reto y dificultad no solo para los ejercicios creativos y formativos del área, sino también para la producción y divulgación de contenidos; limitando gravemente tanto a agentes del sector como a los públicos.

En cuanto a lo que las artes circenses, existen diferentes compañías y agrupaciones, se destaca que estas prácticas se dan en escenarios propios y generalmente móviles. Las reconocidas carpas de circo que constantemente van itinerando por los municipios constituyen la principal infraestructura de la práctica. Este modelo es interesante en la medida que permite llegar a lugares no convencionales, donde no hay oferta constante; son infraestructuras versátiles, y más económicas que la infraestructura fija. Algunas carpas se han instalado de manera más recurrente en algunos lugares y empiezan a convertirse en posibilidades de circulación de otros contenidos, ejemplo la Carpa de los hermanos Daza en Marinilla, la Carpa Circo Medellín o Carpa Circo Inédito en Santa Elena (aunque estas están propiamente en la capital antioqueña). Los recursos que permiten el sostenimiento de estos espacios provienen esencialmente de la venta de boletas y espectáculos.

Está también, la apuesta del teatro y circo callejero, que habita especialmente los espacios urbanos de la ciudad y municipios vecinos, en semáforos y parques con una práctica completamente informal y desligada de circuitos del arte.

La infraestructura continuará siendo una dificultad para el desarrollo del área y no será fácil o posible corregirla en su totalidad. Se requiere avanzar en gestiones de adecuaciones, mejoras y nuevas infraestructuras, pero también en cómo aprovechar otras opciones en el medio para generar procesos y seguir realizando la práctica sin que se dependa de una infraestructura fija. Los costos fijos de mantenimiento de grandes infraestructuras son elevados y podrían no ser el camino más fácil de recorrer. Además de que deben concentrarse esfuerzos más focalizados en algunas subregiones del departamento, con miras de encontrar un equilibrio de oportunidades.

Pensando en estas dificultades se planteó en el año 2022, el seminario “El teatro Va a la gente, Dramaturgia en el espejo para espacio no convencional, dirección y puesta en escena”, por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y operado por la Universidad de Antioquia.

#### **7.4. Redes y entidades**

En el departamento de Antioquia se cuenta con diferentes entidades públicas, privadas y asociativas que realizan acciones de creación, investigación, formación, promoción y divulgación del teatro; y que se hacen presencia desde el ámbito internacional hasta lo comunitario como barrios o veredas en el departamento.

A continuación, se mencionan algunas de las más representativas que se encuentran activas y que fueron referenciadas a lo largo del ejercicio de investigación. En todo este sistema de organizaciones, se activan todo tipo de agentes de la cadena de valor.

##### **7.4.1. Redes**

Las redes como ejercicios de agremiación en el área de teatro en Antioquia, constituyen uno de los modelos de trabajo articulado y alianzas estratégicas más importantes e interesantes del departamento. Con procesos bastante sólidos, ejercicios de

intercambio, aprendizajes colectivos, movilización y generación de contenidos, las redes de teatro podrían constituir una posibilidad significativa en el departamento si se estudian, analizan y modelizan a través de procesos de gestión del conocimiento.

Se destacan el Movimiento GATO (Grupo Amigos de Teatro del Oriente), La Red de Teatro de Occidente Antioqueño RETOCA, La Red Urabá Teatral, el proceso de Carmentea en el Carmen de Viboral, la Red de Teatro de la Ceja, la Red JEPUTA en el suroeste y la Red Antioquia en Escena (la iniciativa a nivel departamental que contrasta con la Red Medellín es Escena que es para la ciudad capital).

A nivel nacional e internacional, entidades como la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango de Envigado se encuentra adscrita a la Red de Investigación De y Desde los Cuerpos<sup>18</sup>, la Red Latinoamericana De Investigación En Artes ILIA<sup>19</sup> y la Red de Escuelas de Teatro (RET) que reúne a instituciones de educación superior que ofrecen programas acreditados en el área de las artes escénicas e instituciones que brindan formación teatral.<sup>20</sup>

Todas estas redes se caracterizan por promover encuentros o festivales propios, intercambios de saberes, experiencias y procesos, al igual que la posibilidad de apoyo mutuo frente a eventuales dificultades. Cuentan con legitimación por parte del sector y están constituidas por grupos y líderes del área de amplia trayectoria departamental. Además, cuentan con procesos de gestión fortalecidos que les permite financiar actividades y movilizar agenda en las regiones. En palabras de las personas del área del ICPA, (con quienes además estas redes tienen relaciones estrechas):

Estas redes no son de contacto, son redes metodológicas de trabajo, se comparten textos y metodologías; permiten un buen encuentro del sector teatral. (...) Por ejemplo, Javier Arredondo de Pueblo Rico es dramaturgo, ha ganado varios premios, es maravilloso. A Javi lo llaman de un municipio para que vaya y dé un

---

<sup>18</sup> Para conocer más: <https://red.antropologiadelcuerpo.com/>

<sup>19</sup> Para conocer más: <http://ilia.uartes.edu.ec/ilia/redes/red-lia/>

<sup>20</sup> Para conocer más: <https://www.retcolombia.org/quienes-somos#:~:text=La%20Red%20de%20escuelas%20de,y%20compromiso%20en%20la%20formaci%C3%B3n>

taller de dramaturgia, pero resulta que el de ese municipio es muy teso en títeres, magia, clown o zancos...entonces, entre ellos, hacen intercambio de saberes.

Estas redes movilizan una cantidad importante de agrupaciones y contenido cada año, y han permitido que haya apuestas intersectoriales y transversales incluso a otras áreas artísticas. Su continuidad es clave para el área en el departamento, pues activan los diferentes puntos de la cadena de valor y tienen impactos subregionales en cuanto a agenda, formación de públicos, investigación y generación de capacidades de los y las agentes. Las redes de teatro en Antioquia son una fortaleza que debe mantenerse, ya que explican en gran parte la solidez del sector a pesar de las dificultades planteadas por el entorno.

#### **7.4.2. Entidades independientes**

- **Organizaciones No Gubernamentales ONG's:** Así como se han señalado en el departamento fortalezas en cuanto a redes, también lo son las organizaciones que las conforman y que movilizan el área en los municipios. Se trata de entidades que han formalizado su quehacer y generan proyectos constantemente: corporaciones, asociaciones o fundaciones. Se resaltan: Corporación Cultural Tespys y Teatro Farzantes en El Carmen de Viboral, Corporación Acordes en Marinilla, Corporación Inmigrantes en Rionegro, Teatro Bitácoras en La Ceja, La Escalera en Pueblo Rico, Camaleón, Cuarto Creciente o Teatro Múcura en Urabá, Corporación Sinergia S en Segovia, o las Sociedades de Mejoras Públicas -SMP- en varias regiones del departamento.

Frente a la importancia de este tipo de entidades, el área de teatro del ICPA señaló a través de entrevista realizada: “empezar a navegar en el mundo de la independencia es totalmente sano, no solo para el teatro sino ojalá para todas las entidades culturales, que pudieran tener este salto a la vida independiente y generar otros procesos diferentes a los de la casa de la cultura”.

Por fuera de Medellín, se destaca que la mayor concentración de organizaciones de este tipo se encuentra en las subregiones de Oriente y Valle de Aburrá (eso

sin contar que Medellín tiene una cantidad importante de grupos y redes<sup>21</sup>). Esto supone en el diagnóstico del área una oportunidad muy valiosa de transferencia de conocimientos y experiencias a otras subregiones, pues muchas de estas entidades atienden unas problemáticas que muchas administraciones municipales tienen desatendidas en los territorios.

En cuanto al circo se mapearon procesos circenses en Oriente y Urabá, en el marco de los encuentros subregionales para diagnóstico del Plan Departamental de Cultura en 2021.

- **Creadores independientes:** paralelo a las instituciones independientes con una formalidad jurídica, se destaca la existencia de agrupaciones como lo pueden ser la Escuela de Teatro Lucía Javier en Sonsón o el grupo de Teatro Independiente Mil Gestos en Santa Rosa de Osos<sup>22</sup>; que operan con propuestas de trayectoria y con solidez organizativa; y personas que, sin estar necesariamente adscritas a una entidad o proceso institucional (o incluso con administraciones en contra), promueven el teatro en los territorios. Hay figuras representativas que han construido procesos significativos en sus territorios, algunas de ellas extienden su accionar a través de su participación en el Consejo Departamental de Teatro. Sobre su trabajo, el área del ICPA señala:

Tenemos muchos líderes reconocidos y valiosos que sin tener ONG's han logrado hacer procesos importantes, sobre todo de construcción de pensamiento, algo que tenemos que buscar porque finalmente el teatro es eso, el teatro es hacer entrar en razón de las fallas que tiene la sociedad, en este caso ha sido un sello.

En los municipios de Antioquia se encuentran valiosos liderazgos que han surgido desde la pasión y han logrado consolidarse por dedicación al área, o en ocasiones áreas ya que experimentan una visión cada vez más transversal que

---

<sup>21</sup> Si bien se encuentran en la ciudad de Medellín, es importante reconocer el trabajo que la Academia de Teatro de Antioquia, que además de su trabajo artístico asesora al Consejo Departamental de Teatro; y la Asociación de Dramaturgos de Antioquia.

<sup>22</sup> Esto a manera de ejemplo, pero son muchas las entidades con procesos de formación independiente en diferentes municipios del departamento.

les permite no solamente articular diferentes expresiones creativas que a su vez se articulan con problemáticas territoriales concretas como lo son la protección del medio ambiente, la defensa de derechos, la recuperación de tradiciones ancestrales, entre otros. Y que, desde sus posibilidades, que son muy variables según los casos, han creado procesos de gran impacto sorteando diferentes avatares en los territorios. Algunos de estos individuos han podido acceder a presupuestos participativos para la concreción de sus iniciativas, como ya lo señalamos, las capacidades se encuentran muy concentradas, no todos cuentan con la capacidad para presentarse y acceder a recursos, y así lo reconocen desde el ente departamental: “Tenemos muchos líderes en todas las regiones, unos con mayores dificultades desde el campo del conocimiento y de la gestión.”<sup>23</sup> Resulta necesario, poder avanzar en el reconocimiento y fortalecimiento de líderes independientes, buscando fortalecer sus capacidades y acompañar sus procesos en los territorios de manera más cercana.

#### **7.4.3. Entidades públicas y privadas**

A nivel municipal, las Escuelas públicas de teatro son aquellas figuras que en los municipios generan principalmente procesos de formación en el área, bajo la figura de monitorias contratadas en modalidades de prestación de servicios, se atienden diferentes grupos de interés y sus objetivos no giran tanto en la generación de obras con fines de proyección profesional, sino en acercar a las comunidades a la práctica artística. Generalmente están adscritas a casas de la cultura de las secretarías mixtas. Se estima que un 25 % de municipios cuentan con estos procesos, una cifra bastante baja que representa menos de 30 localidades del departamento.

De otro lado, están las Universidades Públicas que hacen presencia en regiones no sólo con programas de Pregrado (como la Universidad de Antioquia o el SENA), sino también con actividades de extensión que vinculan las prácticas artísticas, entre estas el teatro (ejemplo: la profesionalización de artistas en conjunto con el ICPA). Así mismo, instituciones educativas, Bienestar Familiar, Cooperativas y Cajas de Compensación como

---

<sup>23</sup> Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041903T.

Comfama y Comfenalco tienen acercamientos al área desde diferentes campos de la cadena de valor.

En el sector educativo tenemos un gran aporte, a todos los compañeros de teatro les digo: vinculen al cura y vinculen al sector educativo porque si vos tenés (Sic) a los profesores de artística y los profesores de literatura, mínimamente haces un festival. ¡Ve! Ponéle (Sic) tareas a los pelados, vamos a presentar tales obras, vamos a tener tres grupos [...] Yo le puedo decir al profesor: venga amigo, es que vamos a tener un comité pro festival. Sería muy bueno que ustedes participaran con una obra, si hay que dar talleres en la Institución Educativa, yo los puedo dar como promotor de la Casa de la Cultura.<sup>24</sup>

En el ámbito de lo nacional se encuentra la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, donde asoman las áreas de teatro y circo. Desde allí se direccionan las convocatorias del orden nacional, el programa de Salas Concertadas, procesos de formación certificados y publicaciones relacionadas al área. Al momento de analizar el nivel de diálogo que existe entre el ente departamental con el nacional, se puede inferir que falta relacionamiento y articulaciones. entre ambas.

#### **7.4.4. Intersectorialidad**

La presencia de actores provenientes de sectores diversos constituye una gran oportunidad para el área de teatro y en general para todo el ecosistema creativo en los territorios. Es por ello por lo que se hace necesario intensificar articulaciones estratégicas con otros sectores afines como la educación, materializadas en acciones transversales.

La creación de alianzas para la consecución de metas comunes es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una poderosa herramienta para la optimización de los recursos, la sostenibilidad de las acciones, la multiplicación de posibilidades de impacto frente a poblaciones de interés y la activación de circuitos de saberes en los que cada

---

<sup>24</sup> Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041903T.

entidad no realice esfuerzos por separado, sino que se responda a procesos conjuntos o circuitos de saberes. Esta necesidad se hace manifiesta de manera muy recurrente en el diálogo con diferentes actores del sector, pero no se ha llevado a la práctica de manera contundente, ni desde las instancias departamentales ni desde las instancias municipales. Existen sin embargo algunos ejemplos significativos en municipios como Cocorná o Maceo, por ejemplo, que deben ser estudiados, evaluados, modelizados y difundidos mediante procesos de gestión del conocimiento.

Será entonces necesario poder activar con estrategias más concretas a aquellas entidades que están muy débiles en el panorama del área (públicas, privadas y comunitarias), acercar a las Instituciones Educativas como aliadas, con docentes activos promoviendo ejercicios alrededor del teatro y motivando festivales escolares, y consolidar los diálogos interinstitucionales con el ente nacional para fortalecer aquellos procesos como el circo que necesitan fortalecerse en el departamento y a la vez compartir las experiencias exitosas a nivel local como lo son los programas (Dramaturgia en el espejo o el Seminario de Sainete), considerando como oportunidad para el área la transición de gobierno que sucederá en 2022.

#### **7.4.5. Ente departamental: ICPA**

De acuerdo con la información encontrada en la página <https://culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nosotros>:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, orientado a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones y la conservación y divulgación de la memoria y patrimonio del Departamento de Antioquia. Su funcionamiento está sujeto a la Ordenanza 34 del 29 de diciembre de 2010 y a través del Decreto 0494 del 28 de febrero de 2011.

Esta entidad se constituye como el centro de integración cultural de todas las regiones de Antioquia, ya que es por medio de este que se canalizan los esfuerzos y recursos hacia los diferentes municipios del departamento.



El ICPA tiene a su cargo el diseño de estrategias de fortalecimiento de los procesos culturales del Departamento, con el propósito de priorizar y dinamizar el desarrollo cultural de las regiones, identificar sus fortalezas y debilidades en el área territorial, y apoyar las manifestaciones culturales como espacios educativos.

Dentro de su estructura orgánica se encuentran 3 subdirecciones: i) Administrativa y Financiera; ii) Patrimonio, Fomento Artístico y Cultural; y iii) Planeación.

El área de teatro, se encuentra adscrita a la Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural, y cuenta a julio de 2022 con un equipo conformado por dos personas en los siguientes cargos: i) Líder del área de Teatro (profesional universitario, ii) Contratista de apoyo al área.

Frente al rol del ICPA para el área en el departamento, las personas profesionales del área de teatro mencionan:

(...) es un ente articulador que escucha al sector y plantea- de acuerdo al presupuesto que se tenga-, unas estrategias que le permiten crecer un poquito. No exorbitantemente, pero sí, digamos, que cada granito de arena va llenando el tarrito. Finalmente, el Instituto escucha al sector y le plantea propuestas de formación y estímulos para que ellos, de alguna manera, vayan avanzando.

Se destaca que, dentro de la dinámica como equipo de trabajo, el ICPA ha logrado generar sinergias y apoyarse en las redes para participar en el fortalecimiento de procesos que hay en los territorios. Así mismo se destaca que han logrado tener información actualizada y, contacto constante, sirviendo de interlocutores entre el sector y el ente departamental, siendo un factor fundamental para el adecuado funcionamiento del tejido cultural. Desde las funciones y responsabilidades del área de teatro se promueve un diálogo constante con el sector, y es legitimada tanto por agentes como por consejeros departamentales. Su capacidad de mantener una interlocución activa y articulada es sin lugar a duda una gran fortaleza. Pero en la ambición de enfrentar los grandes desafíos del área, como la indiscutible concentración de recursos, oportunidades y capacidades en el departamento, o lograr que un sector sólido alcance su pleno potencial, se necesita una

planta más amplia e interdisciplinaria. El equipo resulta insuficiente teniendo en cuenta que su función es responder a las necesidades y solicitudes que emerjan de los 124 municipios.

Como lo corrobora el equipo de personas profesionales del área de teatro en la entrevista realizada:

(...) tener una antropóloga en el Instituto que hace falta para muchas cosas; si queremos ser más efectivos, debemos tener unos trabajadores sociales, antropólogos, un equipo, no sólo artistas. O sea, es muy bueno que seamos artistas, pero necesitamos también otros profesionales que nos den luces... Una mirada interdisciplinaria.

Desde el ICPA se promueven diferentes procesos significativos que han logrado sostenerse en el tiempo y son claves para el área:

Programa Antioquia Vive: es un programa a través del cual se fortalecen las vocaciones artísticas en las áreas de música, danza y teatro de departamento, mediante actividades de formación, creación, circulación y el diálogo de saberes. Consiste en encuentros donde los grupos artísticos se presentan y participan en talleres y jornadas con maestros de cada una de las áreas. El programa nace en el 2005, se interrumpe en 2015 y se retoman en 2021

Seminarios de Dramaturgia en el Espejo (con 10 versiones a 2022): jornadas intensivas de formación en escritura y dramaturgia con maestros formadores reconocidos nacionales e internacionales, con énfasis en la escritura sobre acontecimientos propios.

Seminarios de Sainete: La iniciativa busca la cualificación y promoción de los directores de teatro del departamento de Antioquia como multiplicadores en los procesos de formación en sus lugares de trabajo; así como fortalecer las prácticas teatrales partiendo del reconocimiento de las realidades locales y el sainete como género.

Profesionalización de artistas: este programa busca el reconocimiento y la actualización académica de artistas-formadores en profesionales, meritorios estimulados por el estudio y la acreditación a nivel universitario.

Salas Concertadas: estrategia para la asignación de estímulos a los proyectos artísticos y culturales de las Salas de Teatro del Departamento de Antioquia (excepto Medellín y sus cinco corregimientos), que busca fortalecer el sector teatral a través de la asignación de recursos que aporten al desarrollo y sostenibilidad de su programación permanente; así como a la capacidad de gestión de estas.

Portafolio de Estímulos: convocatorias públicas para que personas naturales o personas jurídicas públicas y privadas puedan financiar sus proyectos.

Además de los anteriores, se encuentran los festivales concertados a través de convocatoria e inversiones en inmuebles patrimoniales a través de los recursos del impuesto nacional consumo de la telefonía móvil.

Otro aspecto para mencionar del papel del ICPA para el área, es que a la fecha ha venido vinculando poco a poco estrategias puntuales que estén orientadas a hablar de circo en los territorios<sup>25</sup>. Sin embargo, sigue siendo aún débil su vinculación como gremio. Frente a esto un agente menciona: “En los planes no se incluyen todas las áreas ni todos los sectores de la cultura, por ejemplo, el circo, este se incluye dentro el teatro, pero la gente del circo siente que necesita un trato diferencial”<sup>26</sup>.

Este tipo de prácticas artísticas son posibilidades de crecimiento frente a los programas y cobertura del ICPA en el departamento. Es importante recordar que esta entidad es la encargada no sólo de formular el nuevo Plan Departamental del área, sino también de buena parte de su aplicabilidad y su seguimiento. Por lo que sus fortalezas serán clave para dar respuesta suficiente al cumplimiento de esta herramienta de planificación.

#### ***7.4.6. Espacios de participación***

A nivel nacional se cuenta con un Consejo Nacional de Teatro, que hace parte de Los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura en cada una de las manifestaciones artísticas y culturales, y que opera como asesor del Ministerio de Cultura para las políticas,

---

<sup>25</sup> El Portafolio General del ICPA contempla categorías para Teatro y Circo.

<sup>26</sup> Intervención de agente de circo en el encuentro subregional realizado en Oriente en septiembre de 2021.

planes y programas. (Decreto 3600 de 2004). Allí Antioquia se ve representada en la persona consejera por la región del Eje Cafetero.

A nivel departamental, el Consejo Departamental de Teatro se encuentra activo para el periodo 2020 – 2023 y está constituido por:

- El director de Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia o su delegado, quien ejercerá la presidencia del espacio de participación.
- La secretaria técnica delegada en un servidor público del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Este representante institucional tiene voz, pero no tiene voto en el espacio de participación.
- Una persona con amplia trayectoria en el teatro, designada por el director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Un representante del sector teatral de cada una de las nueve subregiones del departamento de Antioquia: Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá.

Este Consejo estuvo inactivo durante el periodo 2016- 2019 (no hubo convocatoria formal para conformarlos), y retomó funciones durante el año 2020, lo que obstaculizó en gran medida el seguimiento a la política pública del área durante esos años. Su funcionamiento está coordinado desde el ICPA a través de la figura del profesional encargado del Sistema Departamental de Cultura. Cabe anotar que es un ente autónomo y se considera un espacio consultivo, cobrando una especial importancia para la validación del nuevo Plan Departamental de Teatro del departamento.

Este Consejo en el departamento funciona con líderes activos, críticos, formados y dispuestos a contribuir al desarrollo del área. Con un diálogo constante y horizontal con el ente departamental y el área de teatro que ejerce la secretaria técnica del mismo.

A escala municipal se encuentran **los Consejos Municipales de Cultura**, donde el área de teatro generalmente se vincula con representantes que asesoran de manera específica la gestión cultural para el área. Estos espacios, en general en los municipios se encuentran supeditados a voluntades institucionales y capacidad de movilización del mismo

sector. Su diagnóstico general en perspectiva de la cultura del departamento es que son tan variables que no logran constituir procesos participativos significativos.

En relación con el funcionamiento de estos espacios, en entrevista con las asesoras territoriales del ICPA, personas que acompañan a los municipios en el fortalecimiento de estas instancias, se menciona<sup>27</sup>:

(...) de todo hay. Hay unos comprometidos que funcionan, que se capacitan y también es un vaivén. Son variantes, a veces funcionan, a veces se quedan sin representantes... ¿que son importantes [los consejos de cultura]? Sí. En algunos municipios logran ser el ente asesor para para la toma de algunas decisiones -de algunas-de la Alcaldía. En algunos [municipios] creen que son el Concejo con C, y entonces quieren ir más allá, otros que son invisibilizados... pero importantes sí son. El solo hecho de que los tengan, es que sí saben que hay un intermediario al qué acudir. ¿Que se deben seguir?, sí. Lo que pasa es que no es fácil en estos temas, ni uno puede decir ‘hoy tengo estos funcionando perfectamente’ o ‘tienen una representación del más de 50’ porque al otro día puede que ya no.

Ahora bien, la participación se da desde una dinámica de corresponsabilidad, es decir, que no sólo depende de una institucionalidad que propicie los espacios, sino también del nivel de apropiación ciudadana que se tenga de los espacios y el interés de sumarse a estos para opinar, proponer o consultar. Las asesoras territoriales mencionan:

(...) la percepción que tenga la ciudadanía frente a sus instituciones y la credibilidad en ella juega un papel muy importante para que participen o no dentro del CMC que es un espacio de participación ciudadana. Muchos dicen ‘para qué participar ahí, cuando lo que nosotros decimos o no se ha cumplido o no es tenido en cuenta y la Administración hace lo que quiere’; entonces cuando le dicen a uno que ‘la Administración hace lo que quiere’ es también cosas buenas y cosas malas, o mal hechas, o indebidas.

Así entonces, es necesario avanzar en la continuidad y permanente fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana para el área tanto a nivel departamental como

---

<sup>27</sup> Entrevista realizada en mayo de 2022, identificada con el código: 22051614PL

local, que se puedan establecer diálogos entre ambas instancias (departamental y municipal) y avanzar en materia de formación política a los agentes para mantener la apropiación de estos espacios y contribuir a la construcción y al cumplimiento del nuevo Plan Departamental de Teatro.

### **7.5. Patrimonio y memoria cultural**

Para comprender el estado de asuntos como la conservación y protección, así como del fomento y divulgación de bienes de interés cultural patrimonial en el área de teatro y circo, se realizaron rastreos documentales en fuentes primarias y secundarias.

En un primer lugar se destaca que Antioquia cuenta con un Plan Departamental de Patrimonio Cultural “Antioquia es Patrimonio” 2020 – 2029; formulado por el Instituto de Cultura y Patrimonio del departamento en alianza con la Universidad de Antioquia. En este plan, se expone un diagnóstico por las diferentes subregiones, destacando de manera cualitativa los diferentes elementos constitutivos de la tradición y los patrimonios locales. En materia de Listas Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) se resalta la Manifestación Cultural del Sainete en el Municipio de Girardota desde el año 2018.

El sainete es un género teatral heredado de España, que retrata vicios y virtudes humanas de un modo cómico y satírico, y que está acompañado de música y baile. Fue practicado en muchos municipios antioqueños, convirtiéndose no solo en piezas de teatro popular indispensables para celebraciones decembrinas, sino en mecanismos para fortalecer lazos familiares y comunitarios, a través de la creación artística. La vereda San Andrés del municipio de Girardota, ubicado al norte del Valle de Aburrá, es uno de los pocos lugares de Antioquia en donde se siguen representando sainetes. (Sosa, 2012)

El reconocimiento del Sainete ha sido una prioridad importante en la gestión del ICPA desde el área de teatro de la entidad. Se ha promovido la creación de Escuelas de Sainete, estímulos a creaciones, investigaciones, espacios formativos y divulgación de esta

práctica. En la entrevista realizada a las personas del área encargada en el ICPA<sup>28</sup>, mencionan:

El sainete es el origen del teatro en América, es música, teatro y danza. Ese proceso tuvo mucha acogida porque se trata de lo nuestro, lo que nos duele y lo que conocemos, es antropología [...] Se formaron 18 escuelas de sainete con 45 obras montadas, que, sin duda, debe volver y seguir porque es reencontrarnos y mirar nuestras raíces porque si no sabemos de dónde venimos, no podemos saber para dónde vamos.

Así mismo, desde el área reconocen que el proceso ha sido exitoso y se requiere avanzar de los procesos de formación del seminario (que estuvo activo tres años) a otras esferas que potencien más procesos investigativos, creativos y de intercambio de experiencias en los territorios. Algo que desde el área denominaron “avanzar en una antropología del teatro antioqueño”, que vincule también a las Universidades y permita que haya más cursos alrededor del teatro en Antioquia o el denominado Teatro Costumbrista.

De otro lado, a escala municipal, los Planes Municipales de Cultura mencionan aquellos Bienes de Interés Cultural de los pueblos y que tienen relación con el área: fiestas tradicionales con cuadros escénicos tradicionales (como por ejemplo el desfile de la familia Castañeda), fiestas religiosas como la Semana Santa representada (muy popular en el Occidente antioqueño), desfiles de Mitos y Leyendas (muy popular en toda Antioquia), elementos teatrales característicos (las máscaras en Santa Fe de Antioquia), festivales con trayectoria (Caña Brava en Sonsón) y diferentes particularidades que cada territorio valora como propio y hacen parte importante de su identidad. Todos estos elementos constituyen campos de acción del área de teatro con perspectiva patrimonial, y requiere de articulaciones estratégicas con el Plan Departamental de Patrimonio 2020 – 2029 y las áreas de Patrimonio del ICPA y Ministerio de Cultura.

En perspectiva patrimonial, y resumiendo algunos elementos de infraestructura ya mencionados en el ítem 7,2 de este documento; los teatros en los municipios que se construyen durante la segunda mitad del siglo XX en muchos municipios del departamento

---

<sup>28</sup> Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041903T.

han ido desapareciendo a causa de su deterioro y desatención estatal. Aquellos que se han restaurado o mejorado, hoy se consideran Bienes de Interés Cultural en los municipios donde están, y constituyen una memoria del teatro en las regiones y cómo se ha dado la práctica en cada localidad a lo largo de los últimos 40 o 60 años. Sin embargo, es importante que se continúe en acciones jurídicas, económicas y pedagógicas para preservar estos lugares que están en peligro de desaparición, porque como lo dicen las personas encargadas del área del ICPA: “Cuando son escenarios y zonas patrimoniales, prima más el interés privado que el interés arquitectónico; y no solo para lo del teatro, también sucede con parques, casas y sitios emblemáticos”.

En materia de las prácticas circenses en el departamento, no se tienen alusiones directas a estas como Bienes de Interés Cultural, lo que no significa que no los haya. Será importante que ante la posibilidad de nuevos procesos de investigación y de sistematización que el área y sus agentes promuevan a futuro, se propicien condiciones para avanzar en la gestión del conocimiento del circo como práctica tradicional.

## **7.6. Diversidad**

En materia de diversidades, este diagnóstico reconoce dos campos de estudio: lo étnico desde la mirada indígena y la mirada afro, y lo poblacional a partir de miradas diferenciales poblacionales: género, condición de vulnerabilidad, discapacidad, entre otros.

### **7.6.1. Perspectiva étnica**

Los avances del área de teatro con las comunidades indígenas y afro en el departamento de Antioquia son pocas. En primer lugar, es importante mencionar que, desde la Gobernación de Antioquia, se cuenta con una Gerencia Indígena y una Gerencia de Afrodescendientes, sin embargo, no se encontró un relacionamiento directo, estrecho o articulado entre esta instancia y el ICPA. El área de teatro ha buscado acercamientos, pero sin lograr concretar procesos sólidos con perspectiva étnica en el departamento, lo cual representa una limitante significativa teniendo en cuenta que los saberes tradicionales, la oralidad y las representaciones propias del mundo de estos pueblos son parte fundamental de la historia y la cultura del departamento. Que el ente departamental no tenga una



relación estrecha con estas gerencias es una dificultad y barrera al momento de hablar de teatro con perspectiva étnica.

Ahora bien, una década atrás sí hubo participación de comunidades indígenas en procesos departamentales que el área tuvo, lo que significa que hubo retrocesos en este aspecto. Así lo ejemplifica el personal del ICPA encargado del área<sup>29</sup>:

Alguna vez, tuvimos un acercamiento con el [resguardo indígena] Marcelino Tascón de Valparaíso... vino a hacer montajes teatrales, estuvimos en la Plazoleta del metro muchas veces, en una época donde estuvimos muy articulados con el metro.

Un año en Antioquia Vive participaron ocho comunidades indígenas, una cosa maravillosa, y con Cristianía [el resguardo indígena] trabajamos la poesía bilingüe entre español y Emberá Katío, entonces, con ellos tuvimos un proceso de literatura. Hay un valor agregado que, infortunadamente, no hemos sabido explotar y capitalizar con las comunidades indígenas.

En estos momentos no hay procesos [con las comunidades indígenas] pero es negligencia y hemos hablado mucho con Ana Isabel, la antropóloga de la gerencia indígena y nos conectamos porque ella escucha y [me dice] pero qué hago si no me dan eco... Podríamos hacer cosas maravillosas como no permitir lo que pasó con los Sinú que perdieron su lengua.

De los crímenes más grandes que podemos cometer en la cultura es no darles la cabida a los grupos minoritarios, llámese comunidad Rom, grupos indígenas, comunidad negra, grupos raizales y palenques.

Se requiere entonces, espacios de encuentro y diálogo que puedan conectar la gestión del teatro y el circo con las dinámicas de las comunidades indígenas y afro del departamento, buscando un intercambio de saberes y experiencias significativas que fortalezcan el área, la visibilización y la potencia creativa de estas comunidades.

De otro lado, durante el trabajo de campo que realizó el equipo de la Universidad de Antioquia en 2021 para el diagnóstico del Plan Departamental de Cultura, se tuvo la

---

<sup>29</sup> Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041903T.

integración y participación activa en el grupo de trabajo del Pilar “Cultura e Identidades” de la Agenda Antioquia 2040, que tuvo un eje temático puntual denominado: Grupos étnicos; que incluía a personas afrodescendientes, indígenas, rom o gitanos, y expresiones culturales. Desde allí se tuvo diálogo directo en la agenda de las rutas étnicas con comunidades indígenas y afrodescendientes del Departamento.<sup>30</sup> De este ejercicio que planteó la Agenda 2040 se delimitaron los siguientes retos y propuestas:

**Tabla 1. Propuestas y retos del Pilar Cultura e Identidades de la Agenda 2040**

<b>Síntesis de propuestas y retos</b>	
<b>Énfasis a corto y mediano plazo</b>	<b>Énfasis a largo plazo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección del lenguaje y tradiciones ancestrales.</li> <li>• Salvaguardia del patrimonio antioqueño.</li> <li>• Resignificar valores comunes.</li> <li>• Potenciar la economía naranja.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de conciencia sobre la riqueza cultural.</li> <li>• Respeto por la diferencia.</li> <li>• Educación desde la perspectiva intercultural.</li> </ul>

De acuerdo con lo anterior, es importante que el nuevo Plan Departamental de Teatro pueda reconocer en estos procesos de planeación a largo plazo, esos puntos en común, como lo es en este caso la protección del lenguaje y tradiciones ancestrales.

Se considera entonces, que las diversidades étnicas y poblacionales de cara a un nuevo Plan Departamental de Teatro, pueda contemplar la inclusión efectiva y estratégica de diferentes expresiones y poblaciones, con diálogos profundos y vigentes. Así como lo concluyeron las personas profesionales del área del ICPA en la entrevista realizada:

este [plan] debe permitir que todos dialoguen desde las diferencias, lograr que todo el mundo se vea involucrado e inmerso ahí, que hay un espacio para él, para su poco, ninguno o mucho conocimiento [...] un plan que tenga puntos específicos para comunidades indígenas, negras, rom, es decir, que tenga esas especificidades.

<sup>30</sup> Para conocer el informe completo de este acompañamiento puede remitirse al anexo 2, del diagnóstico general de la Cultura de Antioquia, denominado:

### 7.6.2. Otras poblaciones

Las apuestas del teatro en el departamento han constituido circuitos importantes alrededor de contenidos temáticos o enfoques poblacionales diversos. Los mismos festivales que se realizan en las subregiones profundizan en sus diferentes versiones temáticas que puedan elevar la reflexión en este sentido. Se resaltan apuestas como el Festival de Teatro Infantil de Marinilla con 40 versiones realizadas, o la más reciente versión del Festival Internacional de Teatro El Gesto Noble en 2022 cuya temática fue “El teatro, la memoria y la resistencia”, con una mirada especial al conflicto y las víctimas de la violencia.

En perspectiva de género, el país ha tenido importantes referentes como el Festival Mujeres en Escena de la Corporación Colombiana de Teatro con la maestra Patricia Ariza al frente; evento que cuenta con 31 versiones a 2022. Se considera importante, porque ha visibilizado de manera muy fuerte la presencia de las mujeres en los procesos teatrales, y esto se evidencia a escala departamental, como lo menciona una de las personas del área de teatro del ICPA<sup>31</sup>:

El teatro ha tenido una marca, siempre ha puesto director hombre y directora mujer. En las convocatorias pueden mirar el histórico porque me ha parecido importante que resaltemos eso. Veá, el 37.6% de las directoras en Antioquia Vive eran mujeres, por ejemplo, en el norte todas eran mujeres. El año pasado subió mucho, eran más mujeres que hombres y me parece maravilloso [...]

Finalmente, emergen poco a poco agrupaciones o procesos formativos que empiezan a profundizar mucho más en un enfoque diferencial a diferentes poblaciones, con mayor fuerza en la ciudad de Medellín pero que se van expandiendo también a los municipios: personas y sectores sociales LGBTIQ+ (grupo de teatro Cáncer en Guarne o Bitácoras en La Ceja), personas con discapacidad (arte sordo o teatro ciego a través de grupos de extensión de las universidades, la Corporación Galeón en Bello o Teatro el Grupo en Medellín) , población rural (grupos como Tironeta Teatro en San Carlos, Granja Teatro en Marinilla, Hermetus Teatro en el Centro Agro Cultural Pandora en Santa

---

<sup>31</sup> Entrevista realizada en abril de 2022.

Bárbara, Eco-teatro Casa del Sol en Jericó o proyectos como la Carreta de Tespys por las Veredas en El Carmen de Viboral), víctimas de la violencia política o de género (caso del proceso de la Asociación Red de Mujeres de La Unión).

En este sentido y recogiendo este elemento de la diversidad en el teatro, es pertinente plantearse reflexiones y preguntas como las expuestas durante la Primera Sesión Del Consejo Nacional De Cultura, llevada a cabo los días 11 y 12 de mayo de 2022 en Medellín. En este espacio, Cristian Lozada, consejero nacional de teatro y circo meditaba al respecto:

No todos tenemos que tener un concepto igualitario de lo que es cultura, por el contrario, desde nuestra diversidad construimos un concepto de cultura sobre el cual puedan estar claras las líneas de inversión y la diferente población que habita nuestro repertorio. Nuestro teatro es comunitario, social, un teatro de remembranza y autorreconocimiento de nuestra identidad, nuestro legado y nuestras costumbres. Nuestro concepto de cultura no es de entretenimiento sino de construcción de territorio<sup>32</sup>

## **7.7. Procesos**

### **7.7.1. Investigación**

En materia de investigación, el teatro en Antioquia cuenta con ejercicios interesantes y sobresalientes que son iniciativa por un lado, de los mismos grupos o redes independientes, o estímulos que la institucionalidad otorga. Sin embargo, siguen siendo pocos los casos, aislados entre sí y no responden a procesos consolidados de gestión del conocimiento en el área.

Se resaltan investigaciones sobre el Sainete como la que hizo Javier Arredondo en Pueblo Rico, las que hizo en su momento el grupo TETA en Támesis, sistematizaciones como la que se hizo para el grupo TECOC de Bello, o de Tespys en El Carmen (que

---

<sup>32</sup> Relatoría primera sesión ordinaria Consejo nacional de cultura. Puede consultar el documento completo en <https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/sistema-nacional-de-cultura/Documents/relatoria%20primera%20sesio%cc%81n%20ORDINARIA%20de%20cultura.pdf>

además aborda otras experiencias del oriente como el Festival Granadino de Teatro). También ha sido importante el papel de las universidades desde sus programas de formación en Arte Dramático, la Licenciatura en Artes Escénicas y el Pregrado en Gestión Cultural de la Universidad de Antioquia, han contribuido a fortalecer un estado del arte sobre el teatro en el departamento, trabajos como “Caminorrial: entre teatro y ruralidad. Sistematización de investigación y puesta en escena” de Norvey López de El Carmen de Viboral, o la sistematización del Festival de Teatro Caña Brava en Sonsón. En este apartado se destacan en particular el trabajo de Red Latinoamericana De Investigación En Artes ILIA<sup>33</sup> y La mesa de las artes, MAAD RED Nodo Antioquia, a la cual pertenecen docentes de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango de Envigado y que, se constituye con un grupo de docentes investigadores en artes, quienes realizan un aporte a la consolidación de los procesos de formación, evaluación y metodologías en aspectos de formación y evaluación para la Investigación Creación y la producción artística, con el fin de identificar criterios que permitan la reflexión de las artes en el marco y contexto de la Red Colombiana De Semilleros De Investigación REDCOLSI.

Se considera que en la medida que puedan ampliarse procesos formativos en los territorios (como la profesionalización que está en curso a 2022 entre el ICPA y la Universidad de Antioquia), pueda ampliarse el inventario de investigaciones en los territorios. Ahora, esto no significa que desde espacios por fuera de la academia se avance en esto, como le insisten al sector desde el área de teatro del ICPA:

Les digo [a los monitores]: de pronto, no arranques con una investigación muy grande, pero empieza por sistematizar lo de tu grupo: cómo ha sido tu proceso, cuál es tu modelo de crecimiento, de gestión, el modelo pedagógico, cuáles son los intereses de tu grupo y empieza por abrir ese aspecto. Cuando ya tengas esa sistematización de tu grupo, te va a permitir hacer una sistematización de lo que hay en la institución en la que estás y luego, una del territorio donde estás. Es un paso a paso y algunos han comenzado a sistematizar su proceso y eso es muy importante.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> El objetivo de esta Red es promover el intercambio entre investigadores de diversas disciplinas interesados en analizar el rol de las corporalidades y el movimiento en diferentes ámbitos de la vida social.

<sup>34</sup> Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041903T.

Si bien existen estímulos departamentales y nacionales que desde las convocatorias públicas apoyan la investigación tanto en teatro como en circo, estos procesos deben ser constantes y masivos, para llenar vacíos de información del área, generar memorias de procesos exitosos y construir modelos de gestión replicables en el departamento. La necesidad de investigaciones profundas y gestión del conocimiento son claves para el desarrollo del área. Así como lo planteó en su ejemplo un agente del área en el marco del encuentro subregional para diagnóstico del Plan Departamental de Cultura, realizado en Turbo Antioquia el 25 de septiembre de 2021:

una vez quise indagar un poco de la historia del teatro en Urabá y realmente no encontré mucho porque la historia no está escrita o son pocos los textos o poco los lugares donde yo puedo conseguir quién fue el primer teatrero de la zona de Urabá ¿cierto? Nosotros vemos a Fernando Ñungo, a Caliche de Chigorodó, Edison en Carepa, Está Francisco, Héctor ¿cierto? Pero es muy importante desde el plan de cultura, conocer toda esta historia, no solamente teatro sino de todas las áreas.<sup>35</sup>

### **7.7.2. Formación**

El área de teatro y circo en el departamento ha presentado importantes avances en procesos de formación, no sólo para la cualificación de los y las agentes, sino también para el quehacer pedagógico de sus procesos. La profesionalización a través del ICPA (que a 2022 cuenta con 32 personas de todo el departamento y tuvo una cohorte en 2015, proyectando la segunda para 2023), el intercambio constante de saberes entre las redes, la posibilidad de encuentros o seminarios asociados promovidos por corporaciones o grupos teatrales, y la disponibilidad de materiales en formatos digitales han posibilitado que los niveles de formación en el área hayan crecido. Se destaca el más reciente Laboratorio Nacional de Teatro Comunitario que realizaron la Red Colombiana de Teatro en Comunidad junto con el Ministerio de Cultura y Teatro Tespys en el marco del XXXVII Festival Internacional el Gesto Noble en el Carmen de Viboral en julio de 2022.

---

<sup>35</sup> Ver anexo de relatorías de encuentros subregionales.

Además, la fortaleza que tienen los grupos de teatro y sus líderes fundadores ha generado a su vez la formación de nuevos liderazgos y agentes que migran y conforman sus propias agrupaciones, germinando nuevas propuestas y se enriquece el impacto de los procesos.

No significa que la formación sea una tarea resuelta, porque sigue siendo necesario ampliar la oferta a las regiones y fortalecer capacidades de muchos procesos, pero se reconoce que la manera como se ha fortalecido este aspecto de la cadena de valor es positiva.

En el marco de los encuentros de Antioquia Vive, se cuenta con un componente formativo, pero que por sí solo no constituye una cualificación amplia. Se requiere que la formación sea una apuesta durante todo el año, de manera que pueda tenerse un impacto generalizado y sostenible.

Por su parte las agrupaciones de circo han generado espacios de encuentro y formación de la mano de otras entidades, como lo fue el Laboratorio de Circo Comfama realizado en 2021, en el que participaron procesos de todo el departamento.

Por supuesto, las Universidades Públicas y Privadas cumplen un papel fundamental en la formación de profesionales para el área de teatro en el departamento. Se destacan La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia con sus programas de Arte Dramático en Medellín y la Seccional de la Subregión Oriente<sup>36</sup> (21 egresados entre 2019 y 2021 en Medellín), o los pregrados en maestría y pregrado en Gestión Cultural de la Universidad de Antioquia (con más de 170 egresados/as desde 2006 a la fecha), la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango con técnicas y tecnologías para las prácticas escénicas o la Licenciatura en Artes de la Universidad Pontificia Bolivariana. En su momento el papel que cumplió la Escuela Superior de Arte -EPA- fue clave también para todo el sector artístico del departamento, incluyendo el área de teatro. Esta institución ya no existe.

---

<sup>36</sup> El pregrado ha intentado abrirse en otras subregiones como Urabá, pero no ha sido posible porque son pocas las personas que se inscriben.

Se percibe un panorama de profesionales cada vez más amplio en el departamento, que se elevará en número para la producción y de contenidos desde toda la cadena de valor del área, y cualificará de manera directa el quehacer; por lo que será necesario proyectar acciones que generen los ecosistemas creativos y circuitos apropiados para el aprovechamiento de los saberes. Y esto implica también reconocer que las condiciones laborales de los monitores/as de teatro en los municipios (como en la mayoría de los prestadores/as de servicios en la cultura), se ve afectada por la discontinuidad de los contratos y las voluntades políticas de los tomadores de decisión.

Ahora bien, la formación debe continuar siendo una prioridad en todas las escalas, no solo desde la perspectiva de la educación formal. Poder vincular de manera más directa a las Instituciones Educativas<sup>37</sup> para fortalecer las Escuelas de Teatro en los municipios, avanzar en la construcción de modelos pedagógicos desde la institucionalidad que generen un currículum estandarizado para que cualquier agente pueda replicarlo en sus procesos, la necesidad de seguir activando redes y circuitos para el intercambio de saberes y la transferencia de conocimientos, todo esto desde un enfoque diferencial.

Sumado a lo anterior, es clave poder generar plataformas que congreguen las memorias de los procesos formativos y reúnan también material pedagógico a disposición de cualquier agente del sector en el departamento. Este tipo de herramientas son posibles si las habilita el ente departamental, de manera que puedan generarse repositorios de contenidos, con experiencias sistematizadas de todo tipo y de fácil acceso.

### **7.7.3. Creación**

La creación en el área de teatro en el departamento es significativa. La existencia de grupos y procesos en todas las subregiones representa la aparición de nuevos contenidos constantemente. El ente departamental ha generado procesos propios importantes como la

---

<sup>37</sup> A través de las Cátedras de Teatro y Artes Escénicas como lo promulga el artículo 13 de la ley 1170 de 2007 "El Ministerio de Educación Nacional promocionará dentro de los programas académicos de los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra escolar de Teatro y Artes Escénicas, orientada a que los niños y niñas y los jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las Artes escénicas colombianas"



sistematización del proceso de Dramaturgia en el Espejo, con 73 obras publicadas en cinco libros. Esto ha movilizó contenidos de dramaturgos/as del departamento a escenarios nacionales e internacionales.

En materia de derechos de autor para las creaciones, en el campo del teatro aún el registro formalizado de obras es débil, con desconocimientos asociados frente a la legislación relacionada y las posibilidades de regalías por la propiedad intelectual.

#### **7.7.4. Producción**

Dentro de la cadena de valor del teatro y el circo en el departamento, se activan cadenas de proveedores y agentes que prestan servicios alrededor de los montajes: sonido, iluminación, transporte, gestión administrativa, y todas aquellas tareas que permiten que la obra artística se presente, proyecte y se complete técnica y administrativamente.

Los saberes en este campo han sido principalmente empíricos dentro de los procesos teatrales, y se han configurado a partir de la disponibilidad de recursos que tienen los territorios. Encontrando en casos muy excepcionales montajes con una producción costosa y tecnificada, y casos muy generales montajes sencillos, adaptables y autogestionados.

Como se mencionaba en el ítem 5.2 de infraestructura y dotación, este tipo de elementos no son de fácil acceso económico para la mayoría de los procesos. Aun así, en las regiones se encuentran obras con una factura de realización importante, que ha venido cualificándose cada vez más y dando cuenta que hay un sector más formado y capacitado.

#### **7.7.5. Circulación y divulgación**

Como se ha podido inferir desde diferentes apartes de este documento, los festivales de teatro son una de las fortalezas más importantes que tiene el área en Antioquia. Son varios los que se realizan y que movilizan obras de los grupos de los territorios, circulan contenidos de carácter nacional e internacional para el disfrute y aprendizaje local, movilizan masivamente públicos, vinculan otras entidades, sectores y áreas, y constituyen derrames económicos para los municipios sede.

Así mismo, los festivales nacionales o internacionales son plataformas donde los y las artistas del área de teatro del departamento circulan. Cabe decir, que todos estos eventos se venían realizando con regularidad, fueron suspendidos o realizados en modalidades virtuales a partir de las restricciones que generó la pandemia COVID-19 en el mundo durante los años 2020 y 2021. Se migró a formatos digitales donde las obras se transmitieron a través de la modalidad de *Streaming*. Para 2022, se retoma la presencialidad.

Por su parte el Antioquia Vive como programa que se retoma para el 2021 (luego de estar durante seis años inactivo) es la actividad que directamente el ente departamental: ICPA propicia para el encuentro y circulación de procesos de todos los municipios del departamento. Este programa en el pasado tuvo diferentes observaciones por parte del sector cultural y particularmente de los y las agentes del área de teatro, en las que se cuestiona si es conveniente o no promover ejercicios de competencia entre los grupos y disponer de jurados evaluadores con miradas muy técnicas del quehacer teatral, teniendo en cuenta que a los programas de Antioquia Vive no van necesariamente grupos profesionales. Este aspecto ha ido evolucionando justamente a concebir el espacio como una posibilidad de aprendizaje positivo para los niños/as, jóvenes y adultos que participan. Este programa es uno de los más relevantes que tiene el departamento y ha significado para muchos procesos y escuelas municipales la oportunidad para establecer contactos, intercambiar experiencias, fortalecer capacidades, y acercar a los públicos. Se ha presentado de manera significativa, una evolución importante al migrar de la figura de jurados calificadores a maestros acompañantes, quienes están encargados de propiciar el crecimiento de los grupos participantes en el evento. Además de ser por mucho tiempo, el evento vitrina de los grupos de los municipios, tanto de las cabeceras municipales, como del área rural de las subregiones.

Como se mencionaba, cada subregión tiene generalmente un festival que moviliza grupos de la zona (oriente en particular tiene una amplia oferta de festivales de teatro). Se destacan experiencias valiosas como el festival en Caucasia que reúne no solo teatreros del Bajo Cauca, sino también de la zona de María la Baja, partes del sur de Bolívar, Córdoba y Sucre; el Festival de Teatro el Gesto Noble, de carácter internacional en El Carmen de

Viboral, o los festivales de Teatro en Segovia que lideran corporaciones como Sinergia S o Tapir Dorado.

De hecho, el caso de El Carmen de Viboral y sus procesos de teatro, son un referente departamental. Sus festivales de teatro (aparte del Gesto Noble se resalta el Carmentea) y los procesos independientes que tienen salas, realizan montajes, hacen formación, extensión a zona rural, asesoran procesos e investigan y dan cuenta de cómo se pueden constituir circuitos eficientes de circulación a escala municipal y subregional.

Las convocatorias de circulación también han sido importantes para que haya intercambio de agrupaciones del departamento a otros territorios (por ejemplo, el grupo Teatro Farzantes circuló a Ecuador en 2018 con recursos del departamento). Aunque por motivos de las restricciones que la Pandemia COVID-19 trajo durante los años 2020 y 2021, estos procesos de circulación no se realizaron.

Por su parte, los procesos de divulgación y comunicación del área se activan de la mano de los eventos y procesos de circulación. Información sobre agendas de los municipios circulan por radios y canales comunitarios, por medios de comunicación regionales; y la consolidación de las redes sociales y páginas web como plataformas para que los grupos y agentes se den a conocer y se conozcan con otros; y ejercicios periodísticos como lo que genera por ejemplo El Festival Internacional de Teatro El Gesto Noble con escritores.

Como se mencionó previamente, en el contexto de la Pandemia COVID-19 y el confinamiento obligatorio (punto que se abordará más ampliamente en el ítem 7,8 la virtualidad condujo a la generación de muchos más productos digitales en clave de comunicar los procesos.

La Ley de Espectáculos Públicos podría suponer una oportunidad para la circulación y divulgación del área en el país. Pero al momento (2022) no ha significado una herramienta determinante para el desarrollo y fortalecimiento del área, proporciona sí, un marco de formalidad mayor al quehacer artístico.<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> Se viene discutiendo la posibilidad de reformar esta Ley en el marco del nuevo gobierno 2022- 2026.

En síntesis, la circulación contempla dos aristas de reflexión para el nuevo Plan Departamental de Teatro: la necesidad de fortalecer las plataformas de circulación e intercambio de procesos de las subregiones (festivales, encuentros, pasantías, Antioquia Vive), y la posibilidad de potenciar la comunicación cultural y comunitaria del área. Todo esto en diálogo con los demás planes de área (música, danza, literatura, artes visuales, audiovisuales y cine, lectura y bibliotecas, y medios ciudadanos y comunitarios). También habría que incidir en la posibilidad de potenciar mucho más la Ley de Espectáculos Públicos para que beneficie de manera más fuerte a las artes escénicas en general.

Finalmente, para exponer de manera general el panorama de la circulación de las prácticas circenses, estas además de participar en festivales y eventos culturales masivos (con personajes, sketches, intervenciones en espacios no convencionales), siguen siendo visibles en las carpas de circo que visitan los municipios constantemente, con fines de entretenimiento que benefician usuarios de todo tipo en los territorios. La lógica de circulación de los circos tradicionales es completamente diferente a la de los grupos de teatro y al margen de la institucionalidad, por lo que debe comprenderse como un universo de la cadena de valor autónomo y autogestionado. También es importante diferenciar el circo tradicional al circo espectáculo que tiene la industria especializada, en la que hay toda una marca instalada cuyo alcance es global, como es el caso del *Cirque du Soleil*, en español Circo del Sol, que es una empresa de entretenimiento canadiense y la mayor productora de circo del mundo y en la que el artista antioqueño Juan David Pavas participa como músico.

#### ***7.7.6. El área en la planeación departamental***

Antioquia tuvo el Plan Departamental de Teatro 2014 – 2020. Al cual se le hizo una revisión para evaluar el cumplimiento de los indicadores. De 53 metas propuestas, 28 tuvieron una calificación de 0. Lo que significa que se cumplió menos del 50 % de los indicadores, siendo los más bajos aquellos que se referían a la creación y fortalecimiento de escuelas de teatro, la profesionalización de gestores culturales, la sistematización de experiencias, la incidencia de líderes culturales y organizaciones participando en circulación. (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2020, pág. 59).

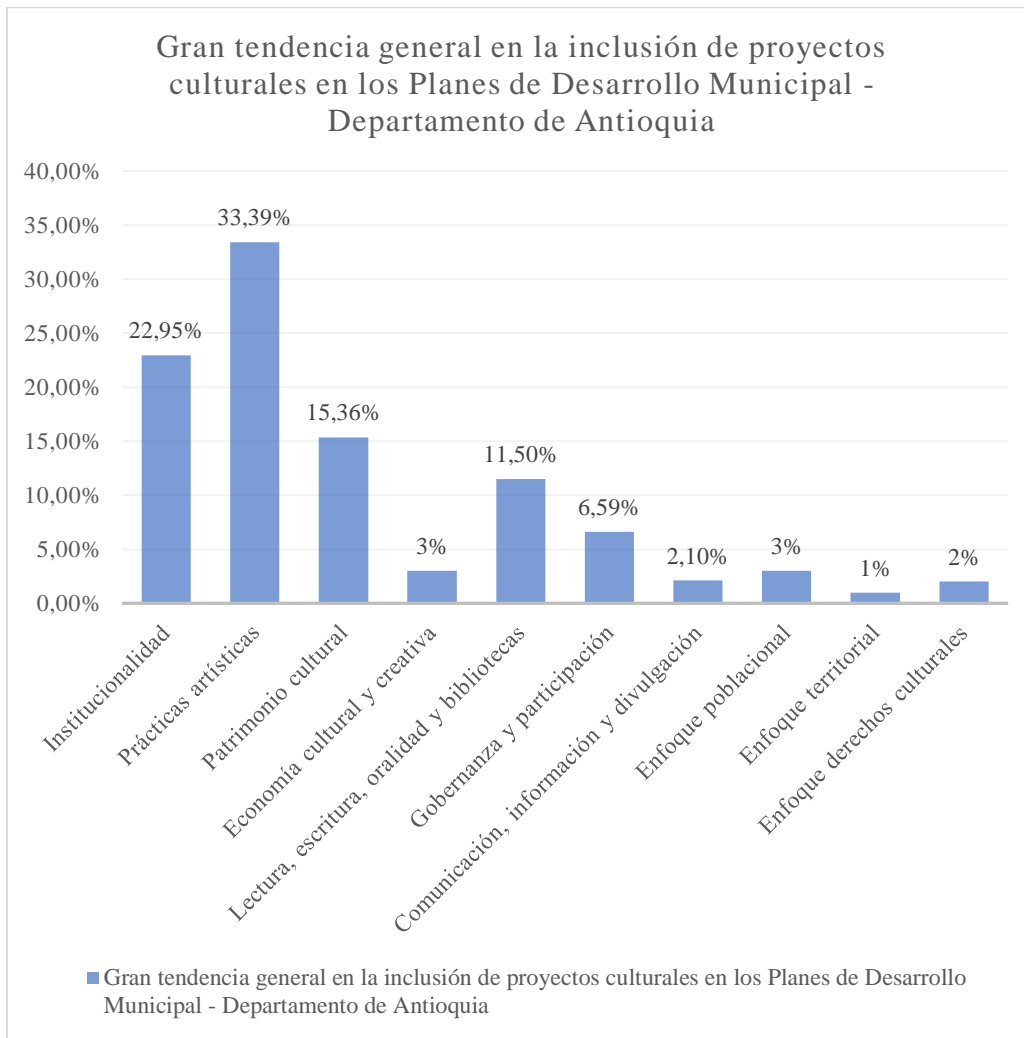
Lo anterior da cuenta de que muchas de las necesidades del área que se identificaron en 2014, no lograron ser atendidas por las estrategias de planeación generadas en ese momento, y que a la luz del nuevo Plan Departamental de Cultura su planteamiento deberá proponer caminos de seguimiento y evaluación claros.

Aun así, la percepción del Consejo Departamental de Teatro de acuerdo al Informe de Revisión del Plan Departamental de Teatro 2014 – 2020, realizado en el 2020, es positiva:

Ellos [consejeros y consejeras] tienen una valoración muy positiva, primero que todo de la planeación, en segundo lugar, de las estrategias implementadas, entre ellas, los Antioquia Vive el Teatro y en tercer lugar los procesos de formación y, recientemente, los procesos de convocatorias. Cada una de estas estrategias tuvo impactos evidentes en el desarrollo del teatro en Antioquia que puede decirse, viene transitando hacia una mayor autonomía y desenvolvimiento con alta participación y fortalecimiento propio. (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2020, págs. 32-35)

De otro lado, tras un muestreo realizado a 55 municipios de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, se hizo la revisión sobre el porcentaje de inclusión de programas, proyectos, indicadores de resultado, producto y metas del sector cultural en los Planes de Desarrollo Municipal, correspondientes al período administrativo 2020-2023; se encontró que el mayor porcentaje de proyectos corresponde a prácticas artísticas, seguido de proyectos de institucionalidad. Así se representan los resultados, Ver gráfico 1.

**Gráfico 2. Gran tendencia general en la inclusión de proyectos culturales en los Planes de Desarrollo**



Esto es positivo y se considera una fortaleza toda vez que da una presencia importante de las artes en las inversiones municipales. Pero no necesariamente significa que se dé en iguales proporciones para las prácticas. Cabe recordar que se estima solo 25 % de municipios cuentan con estos procesos, una cifra bastante baja que significa menos de 30 localidades del departamento (de acuerdo con información suministrada por el ICPA).

Será entonces un reto del nuevo Plan Departamental de Teatro fortalecer la presencia del área en el departamento, ampliando la presencia de programas y escuelas de teatro en casas de la cultura o entidades públicas, trabajando de la mano con los procesos

independientes y buscando mayores niveles de incidencia política y ciudadana, que apunten a planes de desarrollo con mayor presencia del área en próximas administraciones.

## 7.8. Megatendencias y contextos globales

La aparición de tendencias, situaciones o fenómenos globales, tienen incidencia directa e indirecta en la gestión de la cultura en el departamento. Es importante entonces, reconocer cómo afectan positiva o negativamente estas realidades al área teatro en el departamento.

Frente a la Pandemia COVID-19, las personas profesionales del área dentro del ICPA reconocen que hubo un cambio significativo en cómo se venía haciendo el teatro y cómo se podría relacionar con los públicos. La necesidad y el reto de tener funciones a través de la virtualidad, de no contar con el público en presencialidad y tener que pensar festivales completos desde otros soportes y medios. Aunque consideran que no necesariamente lo que se gestó durante todo 2020 y parte de 2021 representó la esencia del teatro y generó consecuencias negativas, así lo expresó una de ellas en la entrevista realizada:

Fue una oportunidad de hacer cosas y de sobrevivir, aunque para mí nunca fue teatro. El teatro es el encuentro con el espectador, sentir ese monstruo de mil cabezas al frente y sentir ese gusanito; no una cámara que de pronto puede volver a grabar. A mucha gente la volvió perezosa, uno ve grupos que quieren hacer trabajo a través de video porque a veces es más fácil. A veces, la parafernalia no es la misma.<sup>39</sup>

Este fenómeno de migrar a otros lenguajes para el acto teatral, abre la puerta y la discusión frente a cómo las artes se integran entre sí para ofrecer un espectáculo a los públicos. El audiovisual se convirtió en una herramienta, pero podría trascender a ser una oportunidad creativa. Sin embargo y como se evidencia en la interpretación del testimonio del ICPA, también hay resistencias a esto que son válidas y necesarias. En conclusión, se abre la posibilidad, en términos de proyección del área, de establecer sinergia con nuevas

---

<sup>39</sup> Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041903T.

tecnologías y lenguajes del arte, sin que ello represente la sustitución de la presencialidad, porque esta constituye la esencia misma del quehacer teatral.

Otros efectos, en este caso negativos de la Pandemia COVID-19, fueron los económicos para todo el sector cultural, incluyendo a los y las agentes de teatro. La obligación de cerrar las salas, de cancelar los festivales, encuentros y demás actividades que dinamizaban la economía de la cultura tuvieron consecuencias graves como tener que migrar a otros trabajos ajenos al área para subsistir (construcción, agricultura), cambiar de domicilio (personas que migraron de sus lugares de trabajo a lugares de origen), cerrar escenarios y despedir personal (caso de procesos independientes), fueron algunas de estas.

Las afectaciones económicas siguen siendo prioridad de atención por parte del Estado, pues el sector se recupera buscando activar programación y normalizar la dinámica que traían hasta 2019. La concertación de salas, los estímulos a la creación y la posibilidad de cofinanciar procesos formativos son alternativas de crecimiento económico del área y sus agentes.

Como otras megatendencias y fenómenos relevantes que se encontraron en relación al área de teatro, tiene que ver con la transdisciplinariedad de la práctica y la influencia que las redes sociales tienen sobre el quehacer. En primer lugar, se empieza a encontrar que la industria de las artes escénicas y en este caso el teatro, empiezan a aprovechar elementos de otras artes para la construcción de sus obras y ofrecer montajes innovadores a los públicos, pero a su vez el teatro y lo escénico se empieza a insertar con mayor protagonismo en conciertos, eventos comunicativos, eventos de ciudad, entre otros. Así también la generación de contenidos en redes sociales y la industria del entretenimiento en plataformas influyen en los intereses y búsquedas de muchos actores y actrices.

Todo esto empieza a configurar agentes culturales mucho más eclécticos en el mercado, que no se inscriben dentro de una sola área artística. Frente a esto, y teniendo en cuenta que se empezará la vigencia de un nuevo Plan Departamental de Cultura y nuevo Plan Departamental de Teatro, será necesario que se replantee la concepción de las áreas artísticas como entes independientes, buscando cómo estas se conectan y entrelazan desde la planeación.



Así lo evalúan las direcciones del ICPA, a través de la entrevista realizada<sup>40</sup>:

Quienes hoy se están dedicando al mundo del arte, a las propuestas, a los diálogos, ya no quieren ser encasillados, ya no quieren ser caracterizados, ya no quieren pertenecer a una sola escuela, ya no quieren pertenecer a una disciplina, porque su modo de entender el mundo es el transitar y el poder hacerlo libremente, y nosotros como institucionalidad no estamos preparados para eso porque la concepción de estas estructuras sigue siendo de alguna manera la de las Bellas Artes, donde no solamente categorizaba a las personas por su posibilidad de nivel de acceso a eso, - sabiendo que las bellas artes dejaron de existir como concepto y como como (Sic) categoría hace mucho tiempo-, pero la manera en la que nosotros hoy tenemos las entidades estructuradas, gira es alrededor de lo disciplinar, es decir, gira alrededor, nuevamente, de la manifestación, solamente de un elemento de la cultura que es la manifestación artística y no le estamos dando más cabida a los otros procesos de pensamiento y de reflexión.

## 8. La mirada en las regiones

De manera particular, y tomando los insumos participativos de los y las agentes del área de teatro, se resaltan algunas ideas expuestas por las personas, que dan voz a sus sentires y reflexiones:

*En los planes no se incluyen todas las áreas ni todos los sectores de la cultura, por ejemplo, el circo, este se incluye dentro el teatro, pero la gente del circo siente que necesita un trato diferencial.*

*Nosotros como sector podríamos lograr un impacto importante en las políticas públicas, que trascienda en la toma de decisiones de los gobernantes, de los planes, de las políticas públicas, acuerdos u ordenanzas, incluso trascendiendo a la discusión nacional.*

---

<sup>40</sup> Entrevista realizada en mayor de 2022, con código 22053115DIR

**Intervención del grupo de áreas artísticas en el marco del Encuentro subregional para diagnóstico del Plan Departamental de Cultura.**

**La Ceja Antioquia, septiembre 18 de 2021**

*Se han realizado actividades muy importantes y vale la pena mirarlas crítica y positivamente hacia su desarrollo, porque en las ciudades los tiempos y las circunstancias cambian muy rápido, en los municipios no.*

*Tienen otro tempo, ritmo...*

**Henry Días Vargas**

**Consejero Experto en el área de teatro**

*Es una política construir juntos este plan departamental de cultura, Bajo Cauca es una de las regiones más pobres es esta, más abandonadas y subdesarrolladas, tenemos que trabajar juntos en esta participación, que nos pongan a debatir y qué es lo que vamos a plasmar en ese plan departamental de cultura.*

**Intervención de José Roberto Flórez, representante del área de teatro y consejero departamental de teatro, en el marco del encuentro subregional para diagnóstico del Plan Departamental de Cultura.**

**Caucasia Antioquia, octubre 19 de 2021**

*Nosotros como artistas somos apasionados por el arte, por el teatro y, aunque no hemos tenido la oportunidad de formarnos educativamente, pienso que debemos seguir en la lucha (...) que las casas de la cultura empiecen también a mirar eso, y a los chicos, a los formadores, a cada uno de ustedes que llevan mucho más tiempo que nosotros (...) los artistas no tenemos color político, nosotros estamos siempre donde podamos servir y enseñar. Hay muchos jóvenes, niños que rescatar de la violencia y aquí estamos nosotros para servir a través del arte.*

**Intervención de monitora de artes escénicas y teatro, en el marco del encuentro subregional para diagnóstico del Plan Departamental de Cultura.**

**Turbo Antioquia, octubre 19 de 2021**

*No somos los bufones de las administraciones y del Estado. Como artistas somos arte y somos la alegría de esta sociedad, durante la cuarentena nos dimos cuenta de que es cierto y de que no podemos dejar que nos silencien. (...) Estamos un poco cansados de que la institucionalidad siempre nos deje en el papel, de que la misma política pública se quede en el papel.*

**Intervención de artistas en el marco del encuentro subregional para diagnóstico del Plan Departamental de Cultura.**

**Vegachí Antioquia, octubre 26 de 2021**

## 9. Conclusiones

En miras de poder concretar un diagnóstico con puntos clave que permitan comprender el estado del área en el departamento, se generaron dos matrices de análisis y presentación de la información como resultado del proceso de la reflexión investigativa previamente expuesta y sus anexos. Se trata de la matriz DAFO que dará cuenta las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas para el área.

### 9.1. Matriz DAFO

Debilidades	Fortalezas
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Escasa formación teatral y circense en el Departamento.</li><li>2. Bajos niveles de sistemas de producción y gestión teatral.</li><li>3. Debilitada infraestructura para el teatro en los municipios.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Amplia presencia de procesos independientes en los territorios.</li><li>2. Existencia de eventos y festivales teatrales en diferentes subregiones.</li><li>3. Fuerte articulación de agentes independientes y redes del área de teatro en el Departamento.</li></ol>

<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Presupuestos limitados desde los entes públicos.</li> <li>5. Insuficiente circulación y proyección teatral.</li> <li>6. Crecimiento desarticulado del área de teatro en las subregiones del Departamento.</li> <li>7. Baja vinculación del circo en el ámbito de la planeación departamental.</li> <li>8. Baja participación del área de teatro en casas de la cultura del Departamento (25-30%)</li> <li>9. Débil sistematización de procesos.</li> <li>10. Estructura orgánica del área en el ICPA no es suficiente para la demanda de los territorios.</li> <li>11. Insuficiente inclusión étnica o diferencial en los procesos de teatro del departamento.</li> <li>12. Mínima investigación teatral en Antioquia.</li> <li>13. Falta de espacios de visibilización del desarrollo teatral de Antioquia a nivel departamental, nacional e internacional.</li> <li>14. Falta de conocimiento y reconocimiento del estado del arte del teatro en Antioquia.</li> <li>15. Escasas o nulas políticas culturales públicas para el teatro.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Liderazgo del área de teatro en el ICPA.</li> <li>5. Sector cada vez más formado profesionalmente.</li> <li>6. Presencia de redes y entidades con trayectoria y fortalecidas.</li> <li>7. Consejo Departamental de Teatro operando y comprometido.</li> <li>8. Existencia de programas departamentales estratégicos como Antioquia Vive, Dramaturgia en el Espejo, profesionalización de artistas y escuelas de sainete.</li> <li>9. Capacidad de gestión del sector independiente del teatro de Antioquia.</li> </ol>
<p><b>Amenazas</b></p>	<p><b>Oportunidades</b></p>

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los impactos negativos de la pandemia a la economía de los procesos independientes.</li> <li>2. Las dificultades de orden público que limitan la participación de los y las agentes en algunas subregiones.</li> <li>3. Los fenómenos del microtráfico que afectan la participación de la población juvenil en los territorios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La posibilidad de transversalizar otras áreas al teatro.</li> <li>2. El escenario de procesos de planeación nacional (Plan Nacional de Cultura) y departamentales (Antioquia 2040) que hablan desde las artes.</li> <li>3. Presencia de instituciones de educación superior en los territorios</li> <li>4. Las plataformas tecnológicas como herramientas creativas y de divulgación</li> <li>5. Se está desarrollando la caracterización cultural de Antioquia como fuente de información para la cultura del departamento.</li> </ol>
--	---

## 10. Referencias

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfiles socioeconómicos de las subregiones de Antioquia*. Medellín.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión oriente*. Medellín.

Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan departamental de Desarrollo "Unidos" 2020 - 2023*. Antioquia, Colombia.

Gobernación de Antioquia; Universidad de Antioquia. (2006). *Plan Departamental de Cultural Antioquia en sus Diversas Voces*. Medellín.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2019, 2020, 2021, 2022). *Compilado de resoluciones del Portafolio de Estímulos*. Medellín.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2020). *revisión del plan departamental de cultura "Antioquia en sus diversas voces", 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020*. . Medellín.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2021). *Informe de gestión Línea 1. Nuestra Gente. Componente 4. Antioquia unida por la creación y la cultura*. Medellín.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia. (2019). *Plan Departamental de Patrimonio Cultural*. Medellín.

Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia. (2020). *DINÁMICAS TERRITORIALES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO. Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad*. Universidad de Antioquia, Departamento de Extensión. Medellín Colombia: Universidad de Antioquia.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2021). *Fichas territoriales del Sistema de Información de Fomento Regional*. Colombia.

Sosa, A. (2012). *El sainete de San Andrés Práctica festiva y comunitaria de la población afro en el municipio de Girardota*.

Aliada:



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

AGENDA ANTIOQUIA 2040  
UNIDOS Construimos nuestro futuro



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**Anexos a este documento:**

Anexo 1. Informe de evaluación planes

Anexo 2. Matriz Infraestructura Cultural

Anexo 4. Matriz Procesos Culturales

Anexo 5. Relatorías de encuentros subregionales

Anexo 6. Formulario Cultura con Voz

Anexo 7. Respuestas a formulario directores de cultura

Anexo 8. Acta Consejo de Teatro 20-08-2021

Anexo 9. Entrevista 22041903T

<b>Historial de Cambios</b>		
<b>Teatro</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones</b>
V1	02-08-2022	Elaboración del documento
V2	27-11-2022	Documento corregido de acuerdo con las indicaciones del área de Teatro del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, realizada el 8 de septiembre de 2022.
V3	25-01-2023	Documento editado y corregido en estilo.
V4	10-03-2023	Revisión y validación final, con ajustes en Metodología Y DAFO. Supresión de la CAME y montaje en membrete.